

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Enero 2008

NUEVOS ESTATUTOS

para una FEMP
más dinámica



PEDRO CASTRO,

Presidente de la FEMP:

"Ha llegado la hora de negociar
de igual a igual con las
Comunidades Autónomas"



La FEMP sienta las bases para lograr

UN AMPLIO ACUERDO SOBRE VIVIENDA



El Senado coincide
con los planteamientos de la FEMP sobre

FINANCIACIÓN LOCAL



ZARAGOZA (SPAIN)
11-12-13
 Marzo / March
2008



EXPO ALCALDÍA

III SALÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
 PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES

EXPOALCALDIA El punto de encuentro de las empresas líderes en equipamiento y servicios para nuestros municipios y los responsables que deciden sobre la planificación y ejecución del futuro de nuestras ciudades y de todas las entidades territoriales.

más información en:
www.expoalcaldia.es

Se celebra simultáneamente con:



A-2 km 311
 Apartado de Correos 108
 E-50080 ZARAGOZA
 Tel. (+34) 976 76 47 00
 Fax (+34) 976 33 06 49
www.expoalcaldia.es
expoalcaldia@feriazaragoza.es

Colabora



SID

12

Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio

International Sports Facilities and Amenity Areas Show

tecnodeporte

11-13 MARZO / MARCH 2008
ZARAGOZA - ESPAÑA / SPAIN

www.tecnodeporte.es



Tel. (+34) 976 76 47 00
 Fax (+34) 976 33 06 49
sidtecnodeporte@feriazaragoza.es

Colabora



CARTA DEL PRESIDENTE

Un año para el acuerdo y la toma de decisiones

El año que acaba de comenzar tiene que ser decisivo para el municipalismo. Por un lado, porque será el momento de dar el paso definitivo de cara a la consecución de un nuevo marco normativo que adecúe el funcionamiento de los Gobiernos Locales a las necesidades reales de los ciudadanos. Paralelamente, porque deberá abrirse el proceso de reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, que ha de plantearse de forma simultánea, con el fin de que pueda contemplarse la financiación de las instituciones territoriales en su conjunto y determinar con claridad los recursos económicos asignados a las competencias que realmente ejerce cada una; es decir, quién hace qué y con qué dinero.

El año será crucial igualmente para avanzar en el cumplimiento constitucional de facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y en condiciones económicas aceptables, un objetivo cuya consecución constituye una de las primeras preocupaciones de los españoles y que sería inalcanzable sin el concurso y la participación de los Gobiernos Locales. Todo ello, en un momento de ajuste en el sector que podría afectar al empleo y al crecimiento económico en algunos municipios. Por eso, estamos dando los primeros pasos para sentar las bases de un gran acuerdo de carácter integrador con el Gobierno, las Comunidades Autónomas, los empresarios, los sindicatos y otros agentes sociales.

Una de las primeras actuaciones ha sido la aprobación de un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda para el desarrollo de actuaciones urbanísticas de carácter residencial, a través de SEPES. En esta edición recogemos la firma de otro convenio con el Ministerio de Vivienda para difundir el Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso al alquiler y un Protocolo para combatir el Acoso Inmobiliario.



Además, incluimos un amplio reportaje sobre los contenidos de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y un informe de la Ponencia sobre Financiación Local aprobada por el Senado, en la que se recogen gran parte de los planteamientos de la FEMP ★

En 2008 deberán acometerse los procesos de reforma del Gobierno Local y de la financiación local, para determinar con claridad quién hace qué y con qué dinero

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Un año para el acuerdo y la toma de decisiones

12 A FONDO

12 Nuevos Estatutos para una FEMP más dinámica

16 317 pautas de trabajo para la FEMP hasta 2011



24 GOBIERNO LOCAL

24 La FEMP sienta las bases para lograr un amplio acuerdo sobre vivienda

28 El Senado coincide con los planteamientos de la FEMP sobre financiación local

32 Los Presupuestos destinan 14.398 millones a la Participación Local en los Tributos del Estado

SUMARIO

- 33 La FEMP elaborará modelos de Ordenanzas sobre sostenibilidad ambiental
- 34 El Gobierno apoya la cooperación educativa con la Administración Local
- 36 Financiación incondicionada para la integración de inmigrantes
- 37 El Alcalde de Altorricón, reelegido Presidente de la Federación Aragonesa
- 37 Miguel García Nieto, nuevo Presidente de los Gobiernos Locales castellano-leoneses

38 INTERNACIONAL

- 38 Gobiernos Locales de Europa y América Latina y Caribe refuerzan compromisos de cooperación
- 40 Movilidad urbana sostenible y protagonismo local en Europa, ejes del nuevo periodo del CMRE
- 43 Los Gobiernos Locales europeos, en contra de la postura comunitaria sobre servicios públicos

46 REPORTAJE

- 46 Una Ley para la igualdad real de los habitantes de las zonas rurales



50 INFORME

50 El sector privado es dueño de la mayor parte del suelo urbano sin edificar

54 INNOVACIÓN

54 Los Ayuntamientos ya pueden acceder a la firma y certificados electrónicos

55 Premio Europeo de la Empresa para el Ayuntamiento de Bilbao

56 GESTIÓN

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

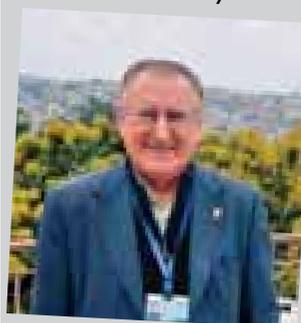
64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

8 PROTAGONISTA

8 Pedro Castro, Presidente de la FEMP: *"Ha llegado la hora de negociar de igual a igual con las Comunidades Autónomas"*

44 Nicolás Castellanos, Presidente de la Fundación Hombres Nuevos: *"Al pobre hay que ayudarle a enfrentar su propio destino"*



66 GENTE

66 Arturo Fernández, actor: *"El Alcalde es el político al que los ciudadanos juzgan todos los días"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribáñez Peiró, Luis Guinó i Subirós, Gabriel Alvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Pascual Ruiz, Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); José Luis Garrote (Formación); Javier González de Chávez (Fotos)

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; José Antonio Vázquez; Antonio Díaz, José María Velázquez, Juana López, Manuel José Calzada, Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD**

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
www.femp.es

Enero 2008

**NUEVOS
ESTATUTOS**
para una FEMP
más dinámica



PEDRO CASTRO,
Presidente de la FEMP:
"Ha llegado la hora de negociar
de igual a igual con las
Comunidades Autónomas"



La FEMP sienta las bases para lograr

**UN AMPLIO
ACUERDO
SOBRE
VIVIENDA**



El Senado coincide
con los planteamientos de la FEMP sobre
FINANCIACIÓN LOCAL



199

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
 Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Convención sobre Cambio Climático y Sostenibilidad en España

Albacete 6, 7 y 8 de febrero de 2008



ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



ALBACETE
AJE
JUNTA EMPRESARIAL

COLABORA:



Universidad
de Alcalá



www.ccse.es

Para más información e inscripciones: www.ccse.es / info@ccse.es
Plazo de inscripción hasta el 17 de enero de 2008



Pedro Castro
Presidente de la FEMP

“Ha llegado la hora de negociar de igual a igual con las Comunidades Autónomas”

Pedro Castro, Alcalde de Getafe y nuevo Presidente de la FEMP, cuenta que los Alcaldes llevan siempre detrás de sí un cartel con el siguiente lema: *“lo difícil lo hacemos ya, lo imposible tardamos un poco”*. Con esta filosofía encara un mandato de cuatro años al frente del municipalismo español que tiene como objetivos básicos lograr que los Gobiernos Locales consigan el reconocimiento efectivo como Estado que la Constitución les otorga, un nuevo marco jurídico y competencial, con financiación suficiente para hacer frente a los servicios que ahora asumen como gastos impropios, alcanzar un gran pacto nacional sobre vivienda y suelo, o aprovechar la capacidad de los Ayuntamientos para actuar como, él mismo denomina, “terminales de desarrollo económico”.

¿Considera que el anteproyecto de ley del Gobierno y la Administración Local sigue siendo un texto válido para alcanzar el reconocimiento de los Gobiernos Locales como Estado, o debe cambiarse de cara a la próxima Legislatura?

Sigue siendo un texto válido, porque está aprobado por unanimidad y hay que aprovechar el gran consenso alcanzado en el seno de la FEMP. Esta Ley es el principal instrumento de futuro de los Gobiernos Locales y, por tanto, es un activo que no podemos perder.

¿Es posible convencer al Gobierno y a los Presidentes de las Comunidades Autónomas para que reconozcan el papel de los municipios, con competencias y recursos suficientes?

Creo que es el momento de conseguirlo. Es posible que hasta ahora no estuviera madura la situación para discutir este punto. Las Comunidades Autónomas necesitaban también ocupar su propio espacio dentro de la estructura del Estado, pero una vez conseguido, ahora les toca a los municipios negociar de igual a igual.

“Los Ayuntamientos tienen que invertir en I+D+i para conseguir que el valor añadido de los productos se quede en el territorio y redunde en beneficio de los ciudadanos”

Las Comunidades Autónomas tienen reconocido su estatus, pero hay cuestiones como la educación, la cultura, el deporte, la salud, y otros temas como la infancia, la juventud, los mayores, los servicios sociales, el empleo o la vivienda, en las que los Gobiernos Locales pueden hacer una parte importante. Con esto no se descubre nada nuevo. Puedo entender que la planificación del territorio se haga desde el ámbito autonómico, pero lo que tiene que ver con políticas hacia los ciudadanos debe residir necesariamente en la vida municipal, en los Ayuntamientos. Porque acercar la solución al problema es ganar en rentabilidad económica y en rentabilidad social. No podemos desdeñar la posibilidad de ganar en eficacia económica y en eficacia social con el mismo dinero. Todo eso es lo que les voy a plantear a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, que no es otra cosa que clarificar qué es lo que estamos haciendo y qué papel representamos cada uno.

¿Qué pasos piensa dar la FEMP para conseguir que a los Gobiernos Locales se les reconozca el esfuerzo que llevan en materia de gastos impropios?

Ya se han establecido líneas de comunicación con Ministerios y con Presidentes de Comunidades Autónomas, a los que les vamos a hacer llegar un decálogo de necesidades y de cuestiones a discutir. Para ello iré acompañado de los Presidentes de las Federaciones Territoriales de la FEMP. Lo que les vamos a plantear es que queremos participar de los Presupuestos del Estado, con un mejor reparto, y que nos apoyen para estar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. También queremos discutir simultáneamente, al mismo tiempo que ellos, las políticas económicas de España y formar parte de su ejecución. En definitiva, dejar de ser pedigüeños y participar no en función de lo que nos quieran dar, sino de lo que nos corresponde.

En lo que respecta a los Fondos Estructurales y de Cohesión que les toca repartir a las Autonomías, el objetivo es que no sean finalistas, que no nos digan en que nos los tenemos que gastar, porque cada municipio tiene características y necesidades distintas. Se trata de que los Ayuntamientos puedan tener disponibilidad, siempre que justifiquen el gasto hasta el último céntimo.

¿Sobre que principios básicos debe sustentarse ese gran pacto nacional sobre vivienda y suelo que persigue la FEMP?

El objetivo fundamental es eliminar las barreras para que se cumpla el precepto constitucional de facilitar el acceso a la vivienda.

De ahí nuestra propuesta de un gran pacto sobre vivienda. Para ello, primero hay que conocer qué capacidad tiene la Administración Central para subvencionar vivienda porque, no olvidemos, para hacer vivienda pública es necesaria la subvención del Estado. Con esta premisa, habrá que determinar el reparto territorial en cada Comunidad, por medio de un baremo, bien por habitantes, bien por renta per capita o por necesidades. A partir de ahí, los Alcaldes serán los encargados de gestionar que estas viviendas se construyan. No tenemos inconveniente en que participe la iniciativa privada, pero si ésta no llega para cubrir el cupo de vivienda, serán los Ayuntamientos los que tendrán que habilitar suelo para alcanzarlo.

Por otro lado, también serán necesarias más viviendas de alquiler, porque el mercado está cambiando y hay más movilidad, sobre todo en los jóvenes. Por lo tanto, habrá que hacer un estudio a nivel nacional para saber cuántas viviendas de ese cupo total nacional deben destinarse al alquiler y cuántas les corresponde a cada comunidad.

Las principales empresas constructoras nos han transmitido su interés de que se hagan viviendas públicas, ahora que hay una cierta recesión en el mercado, y que la vivienda pública ocupe el espacio de la privada que no se vende. Por eso, nos dicen que si somos capaces de ocupar ese espacio con vivienda pública, ellos garantizan el mantenimiento de los puestos de trabajo y de la actividad económica.

¿En qué consiste la idea de que los Ayuntamientos actúen como terminales de desarrollo económico?

Los Ayuntamientos podemos ser, por iniciativa propia, los terminales de desarrollo económico de España. Nuestras posibilidades frente a otros países emergentes de nuestro entorno pasan por ser más competitivos y eso significa que los Ayuntamientos tienen que invertir en I+D+i, es decir, tienen que aprender a crear y a producir. El objetivo es conseguir que el valor añadido de los productos que se generan en el territorio se quede allí y redunde en beneficio de los ciudadanos. Los Ayuntamientos están capacitados para crear planes estratégicos que rentabilicen ese potencial, creando industrias, empresas de diseño, de investigación y, sobre todo, ayudando en el esfuerzo de personas emprendedoras, a través, por ejemplo, de acuerdos con las universidades. Porque lo importante son las ideas que hay detrás de un emprendedor y los Gobiernos Locales tenemos que ayudar a que esas ideas fructifiquen.

“La interlocución única que representa la FEMP favorece al municipalismo”



¿Cómo se puede combatir el cambio climático desde el ámbito local?

En primer término, desde el pequeño municipio, asentando a los ciudadanos en su territorio, con medidas económicas, con calidad de vida, con viviendas dignas, creando estímulos para que los jóvenes sientan que merece la pena vivir en ese territorio. Porque cuando un pueblo se mantiene vivo cuida su entorno, su medio, su agua, sus árboles. En definitiva, hay que hacer una campaña muy fuerte desde algunos departamentos ministeriales, con políticas transversales que sitúen a los municipios pequeños como elementos garantes de estos territorios.

En lo que respecta a los medianos y grandes municipios, ha de hacerse con políticas que tienen que ver con las industrias y con el uso controlado y eficiente de los recursos, como el agua o la energía. En este sentido, debo decir que no se puede entregar ni una sola vivienda más que no cumpla el Código Técnico de la Edificación. En la FEMP vamos seguir paso a paso los procesos de instalación de paneles solares y redes fotovoltaicas y su conexión a la red. Aquellas empresas eléctricas que pongan impedimentos a este proceso van a tener el peso de los más de ocho mil municipios sobre sus espaldas.

¿Qué nos tiene que decir del urbanismo, ese concepto que parece tan denostado últimamente?

El urbanismo es el instrumento más importante que tiene un Ayuntamiento para hacer redistribución económica, social y fiscal en su territorio. El suelo, cuando se utiliza debidamente, sirve para hacer colegios, centros sanitarios, culturales, deportivos, etc. Además, los Ayuntamientos son los únicos que pueden decidir

qué hacen sobre su territorio, si hacen parques o hacen viviendas.

Es evidente que quien trabaja con el suelo son los Ayuntamientos, los Alcaldes, y hay unos pocos que lo utilizan en su provecho, pero eso no nos permite extender la sospecha a los más de ocho mil Alcaldes que hay en España. El que delinque lo va hacer con el urbanismo o con lo que sea. Por lo tanto, yo mantengo que el urbanismo es un instrumento sano y rentable socialmente.

El mapa municipal español es muy diverso y en la FEMP están tanto los grandes como los pequeños ¿Cómo se conjugan los intereses de unos y otros?

La FEMP tiene que representar a todos y negociar por todos, por las grandes ciudades, por las medianas y por los pequeños municipios. Aunque el sistema de representatividad es susceptible de mejorar y se puede debatir cual es nuestra capacidad de representación, estoy convencido que una interlocución única, como la que representa la FEMP, favorece al municipalismo.

¿Qué opina de la regulación de los sueldos de los cargos electos locales?

Esa es una de las cosas más urgentes que tenemos que hacer. Porque si bien es una cuestión que no tiene mucha importancia, desde la perspectiva económica, sí tiene una gran proyección social y sirve para denostar la imagen de los cargos públicos. Por eso tenemos que ponernos de acuerdo para marcar unos criterios de remuneración, con arreglo a tramos de población, aunque después se reconozcan características específicas según las peculiaridades del territorio o el municipio.

¿El desacuerdo entre partidos políticos a nivel nacional puede afectar a algunas decisiones que se tomen en el seno de la FEMP?

La FEMP ha sido, tradicionalmente, un territorio de consenso pero, efectivamente, hay discrepancias importantes sobre algunos asuntos de gran calado político y social que me gustaría que se superasen y a ello dedicaré todos los esfuerzos desde mi puesto de Presidente de la FEMP. Desde el municipalismo lo podemos conseguir, porque en los municipios es donde descansa el territorio y donde se conjugan más fácilmente los intereses comunes de todos los ciudadanos. Si los Estados tienden a separar, las ciudades tienden a acercarse. Por lo tanto, se trata de abrir el camino que acerque a las ciudades y a los ciudadanos.

En la reciente Asamblea de la FEMP se han realizado algunos cambios estatutarios. ¿Qué suponen estos cambios para el funcionamiento de la Federación?

No van a afectar al funcionamiento interno ni a los objetivos políticos de la FEMP. En cualquier caso, los cambios estatutarios, cuando se hacen, son para mejorar. Ahora se pondrán en práctica y si vemos que hay algo que no encaja bien, pues se revisa y en caso necesario se corrige y punto. Lo que sí que estoy convencido es que no debe haber ningún corsé para una organización como

la FEMP, que tiene que tener capacidad para decidir, planificar, desarrollar todo lo que redunde en beneficio de los Ayuntamientos y de los ciudadanos.

¿Qué papel debe representar la FEMP en el ámbito internacional (Europa y América) y qué propuestas o demandas piensa trasladar a los foros en los que está representado?

Lo que pretendo desde la FEMP es que, con el concurso de los municipios, España pese más en la Unión Europea, porque los municipios somos Estado y queremos estar en Europa para defender los intereses de España. Una Europa con mayor grado de cohesión social y de madurez, con mayor proyección internacional y mayor peso en el mundo. La FEMP estará al servicio de esos objetivos.

Al mismo tiempo, aspiramos a consolidarnos como la voz de España en América Latina. Para ello, podemos hacerlo en coordinación con el Gobierno, pero también podemos hacer algo más, sobre todo en materia de cooperación. Podemos dar información y ayudar a la formación de los Alcaldes y Concejales de aquellos países, para que aprendan a mejorar la gestión de los servicios, a cómo actuar en el plano fiscal, o a gestionar recursos de forma más eficaz. Nuestra obligación es ir allí e informarles sobre lo que hacemos y cómo lo hacemos. Se trata de ayudarles a ser ellos mismos y que sean sujetos activos de su propio futuro ★



“El urbanismo es el instrumento más importante que tiene un Ayuntamiento para hacer redistribución económica, social y fiscal en su territorio”



Nuevos Estatutos

para una FEMP más dinámica

Los Estatutos de la FEMP experimentaron algunas modificaciones en la 9ª Asamblea General, modificaciones que afectan, principalmente, a la incorporación de un nuevo órgano, el Consejo Territorial de la FEMP, y a la creación de una Junta de Portavoces en el seno de la Comisión Ejecutiva, en el que participarán representantes de todos los partidos políticos.

Los nuevos Estatutos prevén también que los miembros de la Comisión Ejecutiva, en función de la formación política a la que pertenezcan, podrán constituirse en Grupo Político. Cada uno de estos Grupos tendrá a su disposición, por cuenta de la FEMP, medios materiales y una subvención determinada en función del número de miembros con los que cuente en la Comisión Ejecutiva. El texto completo de los nuevos Estatutos está disponible para su consulta y descarga en la página web de la FEMP (www.femp.es), en el apartado "Normas" de la Sección "Qué es la FEMP".

Junta de Portavoces: un espacio de consenso

La Junta de Portavoces, cuyo mandato, según los Estatutos, durará lo mismo que el de la Comisión Ejecutiva, quedó constituida el pasado 17 de diciembre, día en el que celebró su primera reunión, preparatoria de la Comisión Ejecutiva de la Jornada siguiente.

La Junta está dirigida por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y sus miembros titulares son el Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat



Celestino Corbacho, Portavoz del PSOE: "La Junta de Portavoces es un espacio político para buscar la concertación y el consenso, un espacio más reducido que la Comisión Ejecutiva"



Fernando Martínez Maíllo, Portavoz del PP: "La Junta permite llevar a la Ejecutiva los temas muy depurados"

y Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho, en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora, como representante del Partido Popular (PP); Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba, de Izquierda Unida (IU); el Alcalde de Besalú, Lluís Guinó Subirós, que representa a Convergència i Unió (CiU); y el de Calamocha (Teruel), Joaquín Peribáñez, en nombre del Partido Aragonés (PAR). Todos ellos coinciden en calificarla como un órgano de consenso y en destacar su utilidad de cara a facilitar el trabajo de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal.

Para Celestino Corbacho se trata de "un espacio político para buscar la concertación y el consenso, un espacio más reducido que la Comisión Ejecutiva" donde esta búsqueda resulta más sencilla. A su juicio, la Junta puede permitir también auxiliar al Presidente en los temas políticos "con el soporte y apoyo que dan las voces de todos los Partidos políticos representados". El Portavoz del PSOE confía en que redundará en una mayor agilidad y mejor funcionamiento de la FEMP.

Opinión similar merece para Fernando Martínez Maíllo, Portavoz del PP, para el que, además, la Junta es un instrumento extraordi-

nariamente útil, ya que permite que a la Ejecutiva "se lleven muy hablados y depurados los órdenes del día, las cuestiones que se aceptan o no" y, sobre todo, viene a evitar "el enfrentamiento político en la Comisión Ejecutiva de una institución que se basa sobre todo en el consenso y la defensa de los intereses municipales". Sin embargo, aclara el Presidente de la Diputación de Zamora, "la Junta no sustituye a la Ejecutiva, y el consenso entre los Portavoces sólo tiene plena validez cuando se alcanza en el marco de la Comisión Ejecutiva". "Espero –añade– que esta Ejecutiva mantenga el mismo consenso que tuvo la anterior".

La eficacia de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal es el principal argumento con el que Rosa Aguilar defiende la Junta de Portavoces, "un lugar de encuentro y consenso donde las grandes decisiones se puedan sustanciar, y donde se da la oportunidad de gestionar más rápidamente la respuesta de la FEMP a los Ayuntamientos". La Junta, explica, "no pretende restar protagonismo a la Comisión ni mermar su capacidad de debate; los grandes debates han de hacerse en la Ejecutiva; otra cosa es que esos debates vengan encauzados, preparados y con la documentación suficiente porque previamente se hayan visto en la Junta. Son espacios distintos que no interfieren".

A lo largo de tres extensos artículos los nuevos Estatutos desgranar las competencias del Consejo Territorial, su composición y las pautas de su funcionamiento

Este foro no representa ninguna novedad para los representantes políticos; de hecho, tanto Lluís Guinó como Joaquín Peribáñez destacan su similitud con las Juntas de Portavoces de los Ayuntamientos e, incluso de los Parlamentos Regionales. Para el Alcalde de Besalú, *"el objetivo de la Junta es tratar los temas tanto desde el punto de vista político como desde el jurídico y técnico, para que la Ejecutiva, prácticamente, sólo tenga que aprobarlo"*; en el caso de la Junta de Portavoces de la FEMP, además, destaca que *"es una garantía de pluralidad y espacio para las aportaciones de los partidos más pequeños"*.

El Alcalde de Calamocha, por su parte, subraya que *"la Junta de Portavoces facilita, simplifica y agiliza el trabajo de la institución y, además, hace que en otros órganos sea más fácil resolver y decidir. Por su finalidad, la puesta en marcha de la Junta es un acierto."*



Rosa Aguilar, Portavoz de IU: "Los grandes debates han de hacerse en la Comisión Ejecutiva"

Otras novedades estatutarias

Con la nueva redacción de los Estatutos se viene a reconocer la posibilidad de creación de Redes en el seno de la FEMP (junto con los ya conocidos Comités y Secciones), y se dedica un capítulo completo al Consejo Territorial de la FEMP, órgano permanente de colaboración, coordinación y consulta entre la FEMP y las distintas Federaciones Territoriales de Entidades Locales vinculadas a la misma.

A lo largo de tres extensos artículos se desganan las competencias del Consejo Territorial (entre ellas, articular las relaciones de la FEMP con las Federaciones Territoriales y de éstas entre sí), su composición (el Presidente y los Vicepresidentes de la FEMP, así como los Presidentes de las Federaciones Territoriales, con la asistencia del Secretario General de la FEMP), y las pautas de su organización y funcionamiento ★



Joaquín Peribáñez, Portavoz del PAR: "Facilita, simplifica y agiliza el trabajo de la institución y, además, hace que en otros órganos sea más fácil resolver y decidir. Por su finalidad, la puesta en marcha de la Junta es un acierto"



Lluís Guinó, Portavoz de CIU: "La Junta de Portavoces es una garantía de pluralidad y espacio para las aportaciones de los partidos más pequeños"



Nuevo organigrama interno de la FEMP

La FEMP afronta el mandato 2007-2011 con un nuevo organigrama interno, encabezado por el Secretario General, que será el encargado de llevar a la práctica las Resoluciones de la Asamblea General y los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal, así como de los nuevos órganos estatutarios.

Esta nueva etapa está marcada, entre otros, por tres objetivos principales: por un lado adaptar la organización a las nuevas exigencias de los Gobiernos Locales adheridos; aumentar la profesionalización y, finalmente, evolucionar hacia la definitiva institucionalización de la FEMP como el órgano del Estado que represente al poder local, tal como manifestó el Presi-

dente, Pedro Castro, en su alocución a los trabajadores de la organización durante el acto de celebración de Navidad y Año Nuevo, que tuvo lugar el pasado 18 de diciembre en Madrid.

El organigrama incorpora una Dirección General, una Gerencia de Organización y Recursos; tres grandes áreas de coordinación y dirección (Comunicación, Servicios Jurídicos y Políticas Locales y Estudios, Estrategias y Formación) y cinco direcciones específicas (Acción Territorial, Internacional y Cooperación, Servicios a la Ciudadanía, Desarrollo Sostenible y Promoción y Desarrollo Económico). De ellos dependerán distintas subdirecciones y los servicios técnicos, administrativos y logísticos correspondientes. ★

317 pautas de trabajo para la FEMP hasta 2011

Las 317 Resoluciones aprobadas en la 9ª Asamblea General orientarán el trabajo y las actividades que la FEMP desarrolle a lo largo de este mandato, que se prolongará hasta 2011. En nuestra pasada edición les adelantábamos algunas de ellas y ahora, en esta entrega, ofrecemos una información más amplia sobre los contenidos que suscitaron el debate y la posterior aprobación de los electos locales españoles en el transcurso de la última "cumbre" municipal.





Mesa de Financiación Local.

Las Resoluciones aprobadas recogen la respuesta de los Gobiernos Locales a los nuevos retos que han de afrontar y marcan las pautas de actuación para resolver otros ya planteados en el escenario local. Las Comisiones reunidas en el marco de cada una de las siete Mesas dispuestas en el Palacio de Congresos de Madrid analizaron, debatieron y, en algunos casos, también votaron los contenidos cuyo resumen les ofrecemos en estas páginas. La versión íntegra está disponible en la página web de la FEMP (www.femp.es).

Gobierno Local: nuevos modelos de gestión de los recursos humanos

Prestar servicios a los ciudadanos de una manera más eficaz implica, entre otras exigencias, que los Gobiernos Locales incorporen sistemas innovadores en la gestión de sus recursos humanos. No se trata simplemente de administrar personal, sino de planificar en función de las necesidades, de adaptar las relaciones de puestos de trabajo y catálogos a las necesidades de la organización, de prever cuál va a ser la evolución real y deseable de las plantillas y de incorporar criterios de evaluación de los resultados, entre otras pautas.

Sobre esta base, en la Mesa de Gobierno Local se debatieron cuestiones en materia de Función Pública, de Nuevas Tecnologías, de Modernización y Calidad, de Participación Ciudadana y de Igualdad.

En lo referente a Función Pública, la FEMP impulsará el desarrollo de Planes Estratégicos de Recursos Humanos en los Gobiernos Locales, vinculados a la estrategia de cada Ayuntamiento, y teniendo en cuenta el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público y las políticas generales de gobierno, cuyo objetivo fundamental

sea la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía en el marco de la modernización de la Administración Local. Asimismo, impulsará el uso de herramientas que posibiliten el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo para mejorar la calidad del empleo público; fomentará en los Gobiernos Locales el desarrollo de planes de formación e itinerarios profesionales; e impulsará los elementos de control y de evaluación en toda herramienta de gestión o planificación. Por otro lado, la FEMP también demanda en este apartado que la Administración Local esté presente en todos los foros en los que se traten materias que le afecten, y en especial en aquellos que se refieran al personal que preste servicios en las Administraciones Públicas. Pide además que el criterio de la Federación sea tenido en cuenta en el proceso de elaboración de toda la normativa que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo que respecta al ámbito de las Nuevas Tecnologías, las Resoluciones adoptadas apuestan por trabajar en la implantación y despliegue de la Administración Electrónica -potenciando los proyectos de colaboración y normalización que faciliten un uso eficiente de las nuevas tecnologías-, colaborar en el desarrollo de la Banda Ancha en el medio rural y continuar con los planes de extensión, e impulsar la colaboración entre los Ministerios de Industria Turismo y Comercio y de Administraciones Públicas con la Empresa Pública Estatal Red.es en la intermediación de servicios de forma gratuita a las Entidades Locales. Potenciar el papel de las Diputaciones Provinciales como soporte tecnológico de los pequeños y medianos municipios y desarrollar acciones a favor de la creación de Comunidades, grupos de trabajo, intercambio de software y de experiencias, para facilitar las sinergias entre las Entidades Locales, así como fomentar experiencias sobre democracia digital y Web 2.0 para potenciar la participación ciudadana, son otras propuestas en materia de nuevas Tecnologías. La FEMP también ha acordado solicitar a la Administración General del Estado un presupuesto



En materia deportiva, la FEMP impulsará el establecimiento de vínculos entre instituciones de enseñanza, clubes deportivos escolares y clubes deportivos locales, para favorecer la práctica del deporte.

especial para TIC, en el marco de las transferencias del Estado a las Corporaciones Locales, que haga posible la implantación efectiva de la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos en todos los municipios españoles. En cuanto al SATI (Servicio de Asesoramiento Técnico e Información), la FEMP los potenciará como instrumento para garantizar el despliegue necesario para la prestación de los servicios avanzados de comunicaciones.

La FEMP continuará trabajando en la redefinición del marco de la calidad y la modernización, y del cambio organizativo en las Administraciones Públicas Locales. Este es el punto de partida de las Resoluciones adoptadas por la Asamblea en este ámbito. La FEMP impulsará la creación de un observatorio de la calidad y la modernización de los servicios en las Administraciones Públicas Locales y propondrá establecer un foro permanente de análisis de las mejores prácticas y un Banco de Buenas Prácticas en materia de modernización, calidad e innovación.

En este mismo marco, también se trabajará para impulsar la difusión e implantación del ISO IWA-4 para evaluar la Confiabilidad de los Gobiernos Locales a nivel internacional y para fomentar en Ayuntamientos y Diputaciones la implantación de políticas de gestión de la calidad.

La Participación Ciudadana, la Calidad Democrática y la Gobernanza constituyen un conjunto en cuyo marco también se adoptó una serie de 16 Resoluciones que se completan con la llamada Acción Concertada Local, consistente en un gran pacto o acuerdo para impulsar una nueva Legislación de Bases del Régimen Local, un nuevo Gobierno y Administración Local y una reforma de la Financiación Local, apelando tanto a la iniciativa legislativa del Gobierno de España como a la de los gobiernos de las Comunidades Autónomas. La Acción Concertada Local se orienta a conseguir una serie de objetivos entre los que se encuentran impulsar el protagonismo de los Ayuntamientos, desarrollar un buen Gobierno

Local y promover, en el seno del Ministerio de Administraciones Públicas, la creación de un Observatorio Urbano y de la Participación Ciudadana.

De entre las 16 resoluciones mencionadas en esta área destaca también el compromiso de la FEMP de desarrollar una metodología tipo para que cada Ayuntamiento pueda elaborar su Plan de Participación.

Finalmente, en materia de Igualdad, los participantes de la Mesa renovaron su apuesta por hacer realidad en el medio local el principio del derecho a la igualdad entre todas las personas y en todos los órdenes de su vida. La FEMP, a través de los órganos de representación de carácter nacional en organismos públicos en los que esté presente, reivindicará el acceso equilibrado a los recursos para todas las mujeres, independientemente del Municipio en el que residan, aportando toda aquella información que sobre este hecho sea necesaria a fin de garantizar la igualdad de trato por parte de las tres Administraciones, con independencia del territorio de residencia, con especial hincapié sobre los territorios rurales.

Financiación de los Gobiernos Locales: el reto permanente

La financiación continúa siendo un gran problema para la Administración Local. Las Haciendas Locales han sufrido las consecuencias de una gran presión social a favor del gasto al tiempo que tenían que afrontar las dificultades para incrementar sus ingresos (especialmente por la rigidez de los instrumentos fiscales con los que cuentan). El resultado es una situación financiera compleja y difícil, con permanentes tensiones entre los recursos disponibles y las crecientes necesidades, que se hace especialmente grave en los Ayuntamientos con menos recursos.

La solución pasa por un gran Pacto de Estado, y sobre esta base se asientan las Resoluciones adoptadas en materia de financiación local. Entre otras actuaciones, la FEMP seguirá demandando de la Administración Central y Autonómica que se haga efectiva una distribución de los recursos financieros, de acuerdo con los servicios y competencias que ejercen efectivamente cada una de las tres Administraciones -para ello propone la apertura de un debate en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de concretar una solución definitiva-.

Para avanzar en el nuevo modelo de financiación local resulta imprescindible, entre otras cosas, proponer un nuevo modelo más acorde con el mandato constitucional de suficiencia financiera -el nuevo modelo de financiación local deberá, en todo caso, garantizar que todos los ciudadanos tengan cubiertos los mismos servicios en todo el territorio nacional-; reordenar los servicios de competencia local y una equilibrada asignación de los recursos financieros necesarios, para prestarlos en condiciones de eficiencia y calidad -dado que la mayoría de los gastos no obligatorios

La ordenación del territorio y el urbanismo son dos elementos esenciales de la política municipal y suponen factores clave para el desarrollo económico y social de los entornos urbanos

que realizan los municipios son competencia de las Comunidades Autónomas, éstas deberían incrementar las transferencias a los Ayuntamientos en la medida en que éstos vienen trabajando donde aquéllas deberían hacerlo-.

La FEMP sigue reclamando la presencia de la Administración Local en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como miembro de pleno derecho, y también la potenciación de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal y la creación de Comisiones Técnicas de Cooperación en los centros directivos, cuyas actuaciones les vinculen con la Administración Local.

Además, en tanto se apruebe un nuevo sistema de financiación para las Entidades Locales, la Federación solicitará del Gobierno de España el incremento progresivo del fondo destinado a municipios con población inferior a 20.000 habitantes, la elevación del porcentaje de las entregas a cuenta de las Entidades Locales al 98 por ciento -actualmente es del 95 por ciento- mediante la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado, y la autorización del Ministro de Economía y Hacienda para acordar la concesión por el Tesoro de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado.

Impulsar la sostenibilidad desde los Gobiernos Locales

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad son dos claros ejemplos de la necesidad de impulsar la sostenibilidad también en la gestión municipal. Las soluciones efectivas a los problemas urbanos y a la preservación de la biodiversidad pasan necesariamente por la integración del aspecto ambiental en todas las políticas sectoriales, por la implicación de toda la sociedad en el desarrollo y en la aplicación de soluciones y, para ello, también será preciso dotar a los Gobiernos Locales de recursos económicos.

La ordenación del territorio y el urbanismo son dos elementos esenciales de la política municipal y suponen factores clave para el desarrollo económico y social de los entornos urbanos.

Todas estas cuestiones fueron objeto de debate en la Asamblea, bajo el título genérico de "Territorios Sostenibles y Habitables"; en este marco, se aprobaron las Resoluciones en materia de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, y Patrimonio Histórico.

Las Resoluciones alcanzadas en materia de Medio Ambiente y Ecología vienen a reiterar el compromiso de la FEMP con el desarrollo sostenible a través del impulso de nuevas Agendas 21 Locales y el fortalecimiento y consolidación de las existentes, apoyándose en el Código de Buenas Prácticas Ambientales; asimismo la FEMP recomendará a los Gobiernos Locales el desarrollo de una Estrategia Local frente al Cambio Climático, dirigida a coordinar los esfuerzos de los Gobiernos Locales en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en campos específicos como el transporte, la energía y la edificación y la planificación urbanística.



La Red Española de Ciudades por el Clima y la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 son los instrumentos que articularán el protagonismo de los Gobiernos Locales en lo referente a la gestión relacionada con el medio ambiente, permitiendo hacer compatibles la necesidad de abordar, desde el punto de vista normativo, problemas globales que excedan el ámbito municipal.

Por lo que se refiere a Urbanismo y Vivienda, las Resoluciones adoptadas señalan que la FEMP fomentará la imprescindible intervención de los Ayuntamientos en la elaboración y ejecución de los planes urbanísticos, para que integren Planes Locales de Vivienda que hagan especial atención a los problemas de la vivienda asequible en general y muy especialmente a los de infravivienda, exclusión social, inmigración, etc. Una vez aprobados los planes generales de forma definitiva por las Comunidades Autónomas, con sus respectivos informes medioambientales, el resto de los planeamientos serán de competencia municipal. No obstante, la FEMP impulsará medidas para que aquellos Ayuntamientos con real capacidad de gestión, puedan aprobar el planeamiento general y el planeamiento de desarrollo.

Además, la FEMP impulsará las medidas que favorezcan la creación de vivienda protegida, de promoción pública o privada, o bien concertadas entre los dos sectores económicos, y su distribución homogénea sobre el territorio.

Finalmente, en el capítulo de demandas, la FEMP pide que tanto la Administración Autónoma como la Estatal modifiquen la legislación del suelo y de urbanismo de cara a dar mayor flexibilidad y protagonismo a los municipios en la gestión de los Patrimonios Públicos de Suelo, y también mayor libertad para determinar la finalidad de determinadas cargas urbanísticas.

En cuanto al Patrimonio Histórico, la FEMP se ha comprometido a fomentar su preservación y conservación en ciudades y pueblos, y a impulsar una modificación de la normativa estatal de patrimonio histórico, especialmente en lo relativo al papel de los Ayuntamientos. Además, incentivará los Planes Especiales de Rehabilitación para la recuperación de los centros históricos, y fomentará el conocimiento cultural y turístico del Patrimonio Cultural de los municipios.

Por otro lado, la Federación incentivará la mejora de la calidad de pueblos, barrios y ciudades, para asegurar a todos los ciudadanos, residan donde residan, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios, la seguridad y el progreso personal. Para ello se fomentará la creación de programas específicos con la participación del Estado, las Comunidades Autónomas y los propios municipios.

Motores de actividad económica y desarrollo local

En el desarrollo económico los municipios tienen un espacio propio, donde la intervención y la planificación deben de realizarse a nivel local, potenciando el crecimiento endógeno. Para ello, es preciso un posicionamiento estratégico de lo local diseñado con la coparticipación y concertación de los diferentes agentes del territorio.

Sobre ésta y otras bases, la Mesa dedicada a la Promoción de la actividad económica y desarrollo local trabajó en las Resoluciones de tres áreas diferentes: Desarrollo económico y políticas activas de empleo, Turismo y Desarrollo rural.

El resultado, en el marco de la primera de esas áreas fue una demanda contundente: la incorporación de los Servicios Locales de Empleo de titularidad municipal como parte del conjunto del Sistema Nacional de Empleo, y la participación de los Gobiernos Locales en la Conferencia Sectorial de Empleo; se trata de una necesidad urgente, si se quieren optimizar todos los recursos y coordinar de forma adecuada entre las tres Administraciones las actuaciones en materia de empleo y apoyo a emprendedores. La FEMP, además, se ha comprometido a mantener la colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para, entre otras



Las actuales competencias educativas de la Administración Local, tan indeterminadas como escasas, podrían ampliarse mediante normativas que concretasen la colaboración entre las Administraciones.

actuaciones, realizar estudios sobre el gasto local en políticas activas de empleo y elaborar un "Catálogo sistemático sobre acciones de políticas activas de empleo en el ámbito local".

Las resoluciones adoptadas en esta materia también hacen referencia a los flujos migratorios –la FEMP impulsará un debate sobre los problemas de ordenación de las migraciones interiores-, la formación ocupacional y las nuevas tecnologías.

En materia de Turismo, la FEMP continuará trabajando de cara al desarrollo de una fórmula de financiación adicional y específica, para que todos los municipios turísticos españoles, incluidos los menores de 20.000 habitantes, dispongan de los recursos necesarios para atender el incremento de la demanda de servicios e infraestructuras en sus territorios, además fomentará la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la actividad turística, animando a los municipios turísticos españoles a que pongan en marcha Planes estratégicos e integrales de actuación que sean evaluables y que involucren a todos los agentes del destino.



Desde la FEMP se potenciará la Cultura de Excelencia entre los Gobiernos Locales respecto a que la Calidad de los Servicios Sociales y a sus prestaciones.

Finalmente, y por lo que respecta a Desarrollo Rural, la FEMP reitera su compromiso con los municipios rurales españoles garantizando la generación en su seno de un debate permanente sobre los problemas de la llamada "nueva ruralidad", así como de la concreción de propuestas e iniciativas que, desde el ámbito del desarrollo rural y las oportunidades que están surgiendo en el ámbito de la Unión Europea, den respuesta a los nuevos retos a los que se enfrentan los municipios rurales españoles. En este marco, fomentará el papel de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares como prestadoras de servicios a los municipios rurales, orientando su acción hacia el desarrollo rural.

La FEMP potenciará la participación de las Corporaciones Locales en actuaciones de desarrollo rural, especialmente en lo que se refiere a la promoción del empleo (haciendo especial hincapié en los jóvenes y las mujeres), el apoyo al establecimiento y creación de pequeñas y medianas empresas, así como a la dotación de equipamientos sociales e infraestructuras básicas y revalorización de espacios naturales de alto valor ecológico y ambiental con el objetivo de incrementar la multifuncionalidad y la calidad de vida en los territorios rurales, con especial atención a los problemas suscitados por el despoblamiento y la diferencia de rentas.

Servicios a la ciudadanía

Bajo este nombre genérico que recibió la Mesa 5 de la Asamblea, se incluyó una amplia serie de Comisiones clasificadas en tres marcos diferentes: por un lado, las relativas a asuntos sociales; por otro, las correspondientes a seguridad y movilidad; y finalmente, las relacionadas con educación, ocio y tiempo libre.

En el primero de estos capítulos, la Comisión de Servicios Sociales destacó en sus Resoluciones el compromiso de la FEMP de dinamizar e impulsar la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y el correspondiente Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), entre los Gobiernos Locales, de forma que éstos puedan asumir el protagonismo que les concierne.

Por otro lado, la FEMP motivará e inspirará el proceso de una Cultura de Excelencia entre los Gobiernos Locales respecto a que la Calidad de los Servicios Sociales y las prestaciones por ellos facilitados -ya que forman parte de los derechos de la ciudadanía-; y el resto de las Resoluciones -en total se adoptaron 22- hacen referencia a la infancia, los mayores, la violencia de género y otra extensa serie de actividades y sectores.



El concepto de accesibilidad universal debería ser tenido en cuenta en el quehacer cotidiano de las Administraciones.

En materia de Consumo, la Comisión constató en sus Resoluciones que el mejor cauce del que dispone actualmente la FEMP para implementar su actuación en los ámbitos de consumo y salud son sus Secciones: Red Unión OMICS y Red Española de Ciudades Saludables, y subrayó que a través de Convenios con la Administración General del Estado, la Federación apoyará técnica y financieramente la intensificación de las actuaciones municipales en la realización de programas municipales en los ámbitos de la educación en consumo y con programas de prevención de las enfermedades y promoción de la salud.

En cuanto a Inmigración, las Resoluciones anuncian que la FEMP propondrá a la Administración General del Estado que se amplíe el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes, y que dicho Fondo, en cuanto a la asignación correspondiente a las Corporaciones Locales, no se vea condicionada, en los contenidos de su aplicación, por la función de intermediación que ahora ejercen las Comunidades Autónomas y que su asignación finalista se realice en base a criterios demográficos objetivos.

En el capítulo de seguridad y movilidad, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil manifestó en sus Resoluciones que la Federación aboga por un nuevo Sistema Público de Seguridad integrado que corresponsabilice al Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios, bajo un reparto competencial que sea más coherente con la realidad del municipio y que permita una coordinación mayor y más eficaz. Para conseguir este objetivo, la FEMP impulsará una modificación de la actual Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que clarifique las competen-

La FEMP potenciará la participación de los Gobiernos Locales en actuaciones de desarrollo rural, especialmente en promoción del empleo para jóvenes y mujeres



La FEMP mantiene entre sus demandas la de dotar al cuerpo de policía local de nuevas funciones.

cias municipales en esta materia, incorporando, como elemento esencial, el concepto de proximidad, y garantice una financiación adecuada para el correcto desarrollo de las mismas. Asimismo, se deberá reforzar la autoridad del Alcalde, permitiéndole la toma de decisiones y la coordinación de los recursos existentes. Otras demandas en este marco pasan por modificar la normativa de Policía Local a fin de dotar a este Cuerpo de nuevas funciones.

La Comisión de Accesibilidad y Movilidad, por su parte, reiteró la necesidad de considerar el concepto de accesibilidad universal en el quehacer cotidiano de las Administraciones y anunció que continuará trabajando en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, en la eliminación de barreras físicas en las ciudades, mediante la concesión de ayudas a los municipios que tengan elaborados su plan de accesibilidad, tanto para la eliminación de barreras físicas en el viario como para la eliminación de barreras en los edificios públicos y demás espacios públicos dependientes de los Entes Locales.

Finalmente, la de Transporte e Infraestructuras anunció que desde la FEMP se promoverá en los Ayuntamientos la aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenibles, que habrán de contar con la participación de la ciudadanía en su elaboración y contemplar de una forma integral el problema de la movilidad y la sostenibilidad. Se promoverá también el uso del transporte público colectivo y la modernización de las flotas del transporte urbano colectivo.

Por lo que se refiere al tercero de los capítulos de esta Mesa –Educación, ocio y tiempo libre– cuatro fueron las Comisiones que celebraron sus debates: Educación, Cultura, Deporte y Juventud; en la primera de ellas, Educación, las principales Resoluciones se orientaron señalar que las actuales competencias educativas de la Administración Local, concretándose la colaboración entre los tres niveles de Administración.

En materia de Cultura, la FEMP promoverá el desarrollo de un marco normativo que asegure de manera sistemática para los Ayuntamientos las capacidades para el desarrollo de las políticas y servicios de cultura, especialmente para la gestión de su patrimonio cultural, la promoción, la creación y la difusión cultural y la formación artística. En cuanto al Deporte, y siguiendo los postulados de la Carta Europea del Deporte, la Federación recomendará a los Ayuntamientos la adopción de medidas adecuadas para la adquisición de destrezas físicas y deportivas de base y para el fomento de la práctica de los diferentes deportes, alentando el establecimiento de vínculos adecuados entre las escuelas y otras instituciones de enseñanza, los clubes deportivos escolares y los clubes deportivos locales; y en materia de Juventud, la FEMP continuará apostando por la existencia de las Concejalías de Juventud, como eje de impulso y coordinación de todas las iniciativas que se dirijan a la población joven. Así como por que se doten a las mismas de las partidas presupuestarias suficientes, para dar respuesta a las demandas, necesidades y exigencias de este colectivo.

Intermunicipalidad

Las Comisiones de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, por un lado, y la de Mancomunidades, por otro, debatieron sus Resoluciones en el seno de esta Mesa. La primera de esas Comisiones acordó promover las iniciativas, resoluciones y enmiendas necesarias para que la futura Ley Básica Local regule explícitamente la definición de Provincia e Isla, la especificación de sus fines y la mención expresa a la Diputación como institución de gobierno y administración de la provincia.

La Federación seguirá pidiendo una distribución de los recursos financieros de acuerdo con los servicios y competencias que ejercen efectivamente cada una de las tres Administraciones

Las Resoluciones sobre Accesibilidad y Movilidad vienen a reiterar la necesidad de considerar el concepto de accesibilidad universal en el quehacer cotidiano de las Administraciones

En cuanto a los Boletines Oficiales de las Provincias, la FEMP trabajará para generalizar la fórmula de edición electrónica de los mismos como sistema idóneo y reclamará una línea de financiación para su implantación.

Sobre las Mancomunidades, la FEMP concretará propuestas e iniciativas que den respuesta a sus necesidades y demandas, promoviendo a su vez fórmulas alternativas de intermunicipalidad y de prestación de servicios por parte de los municipios.

Relaciones exteriores, solidaridad y cooperación

En el marco de las Relaciones Internacionales, las Resoluciones adoptadas destacan el valor del espacio europeo y también el papel de los hermanamientos como instrumentos de paz, comprensión y convivencia entre ciudadanos de distintos países, por lo que se impulsará la participación activa de los Entes Locales en el programa comunitario "Europa para los Ciudadanos" en vigor de 2007 a 2013, que reconoce a los hermanamientos como instrumento esencial para el desarrollo de una identidad común europea. Asimismo, se apuesta por el trabajo en red, los intercambios de experiencias o la participación en proyectos con otros Gobiernos Locales europeos como forma para desarrollar políticas públicas locales más eficientes. Además hace referencia al Comité de las Regiones como el espacio en el que la Administración Local cuenta con más influencia, y se refiere también al Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) y



Se impulsará el desarrollo de políticas de ordenación del territorio que impliquen actuaciones respetuosas con el medio ambiente de todos los planes urbanísticos.



En este mandato se buscará una fórmula de financiación adicional y específica para que todos los municipios turísticos puedan atender el aumento de la demanda de servicios e infraestructuras.

a asociaciones internacionales como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Finalmente, en materia de Cooperación para el Desarrollo, la FEMP propondrá la realización de un Manual de Gestión de la Cooperación al Desarrollo de los Gobiernos Locales, a fin de dotarles de una herramienta útil para el cumplimiento de sus compromisos, y anuncia que seguirá fomentando las relaciones con instituciones nacionales e internacionales, para garantizar la debida coordinación de todas aquellas actuaciones de interés para la política exterior de nuestro país, desde el más estricto respeto al principio de autonomía municipal ★

La FEMP sienta las bases para lograr un amplio acuerdo sobre vivienda

La FEMP está decidida a hacer de la vivienda una de sus máximas prioridades en este mandato. El objetivo es facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y en condiciones económicas aceptables. Para lograrlo, considera que será necesario llegar a un acuerdo amplio e integrador en el que participen y colaboren todas las partes implicadas.



La vivienda fue uno de los asuntos centrales tratados en la Ejecutiva de la FEMP, celebrada el pasado 18 de diciembre, y al respecto su Presidente, Pedro Castro, puso de manifiesto que un gran acuerdo de estas características requiere de tiempo y trabajo, al igual que el concurso del Gobierno, las Comunidades Autónomas, el sector privado en su conjunto –promotores y constructores–, así como de otros agentes sociales representativos.

Para comenzar a andar el camino, la Ejecutiva de la FEMP ratificó, con la abstención de los representantes del Partido Popular, el contenido de un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda para actuar conjuntamente en el desarrollo de actuaciones urbanísticas de carácter residencial. Esta cooperación se articulará mediante convenios urbanísticos específicos que serán firmados por SEPES y los Gobiernos Locales correspondientes, tanto en lo

que atañe a la preparación de suelo como a la colaboración en materia de edificación.

Este convenio establecerá las líneas generales de cooperación y coordinación con el Ministerio de Vivienda, con el objetivo de preparar suelo de carácter residencial y, en su caso, el desarrollo de la actividad edificatoria, con destino preferente a la implantación de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública y al régimen de alquiler.

La intención de la FEMP es que los Ayuntamientos pongan terrenos municipales a disposición de SEPES para el desarrollo de actuaciones urbanísticas de vivienda protegida. Para ello, los Gobiernos Locales que lo soliciten podrán firmar convenios específicos con SEPES para actuar en sus respectivos territorios.

La cooperación para edificar requerirá también de la suscripción del correspondiente convenio con SEPES en el que se detallarán de forma expresa las condiciones de financiación, gestión y ejecución de dicha actividad, el destino final del parque de viviendas y su gestión en caso de destinarse al régimen de alquiler.

La promoción de las actuaciones urbanísticas se considerará, a todos los efectos, municipal y la intervención de SEPES será de cooperación con el municipio mediante la financiación y ejecución de aquéllas, según los respectivos convenios que se suscriban.

Solidaridad con electos locales vascos

La Ejecutiva de la FEMP acordó, además, una declaración de apoyo a la Vicepresidenta de la FEMP y Alcaldesa de Lizartza, Regina Otaola, por su actuación en el incidente de quema de banderas que sucedió en su municipio a primeros de diciembre. Esta declaración se hizo extensiva a todos los Alcaldes y Concejales del País Vasco que ejercen sus cargos bajo la amenaza de los violentos.

Comisiones de Trabajo

La Ejecutiva acordó también la distribución de las 27 Comisiones de Trabajo para el mandato de cuatro años, compuestas por 25 miembros con una representación proporcional de grupos políticos, similar a la que existe en la Comisión Ejecutiva, y en las que participarán un total de 675 Alcaldes y Concejales. El acuerdo al que se ha llegado es que 13 de estas Comisiones sean presididas por representantes del PSOE y 11 por el PP; las tres restantes corresponderán a IU, CiU y PAR.

Otros acuerdos

En declaraciones posteriores a la reunión, Pedro Castro informó de un próximo convenio que la FEMP tiene previsto firmar con el Ministerio de Administraciones Públicas con el fin de canalizar y optimizar las subvenciones que reciben los municipios, en concreto las destinadas a agilizar los trámites administrativos. El objetivo es que en un plazo de dos años el 80 por ciento de los ciudadanos puedan acceder a los servicios municipales desde sus casas y no tengan que ir al Ayuntamiento para hacer sus trámites administrativos.

Primera reunión del Consejo Federal de la FEMP

Una vez finalizada la Comisión Ejecutiva, tuvo lugar la reunión del Consejo Federal de la FEMP, primera que se celebra tras su renovación con motivo de la Asamblea General celebrada el pasado mes de noviembre. Este órgano, que ostenta la máxima autoridad de la Federación y se reúne con carácter ordinario dos veces al año, está integrado por los 25 componentes de la Comisión Ejecutiva,

61 más elegidos en la Asamblea, dos representantes de cada una de las 16 Federaciones Territoriales de Municipios vinculadas a la FEMP y el Secretario General de la Federación.

El Consejo Federal procedió a ratificar los acuerdos aprobados previamente por la Comisión Ejecutiva, entre ellos el Presupuesto de la FEMP para 2008, estimado en 63.148.125,00 euros, cuyo importe principal se destina a dar cobertura a los intereses de los Gobiernos Locales. La principal característica de este Presupuesto es el incremento del 35% en los programas destinados a subvenciones para las Entidades Locales asociadas. También contempla un incremento de la cuota de asociado del 2%, por lo que queda fijada en 0,0563 euros por habitante ★

Comisiones de Trabajo

La Comisión Ejecutiva aprobó la distribución de las 27 Comisiones de Trabajo y el reparto de Presidencias y Vicepresidencias entre los distintos grupos políticos representados en la FEMP, que queda de la siguiente forma:

- Consumo y Comercio
- Salud Pública
- Cooperación al Desarrollo
- Cultura
- Deportes y Ocio
- Diputaciones
- Desarrollo Económico y Empleo
- Desarrollo Rural
- Educación
- Función Pública y Recursos Humanos
- Haciendas Locales y Financiación Local
- Igualdad
- Integración y Cohesión Social
- Juventud
- Mancomunidades
- Ecología y Medio Ambiente
- Modernización y Calidad
- Movilidad y Accesibilidad
- Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías
- Participación Ciudadana y Gobernanza
- Patrimonio Histórico-Cultural
- Relaciones Internacionales
- Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Bienestar Social
- Transportes e Infraestructuras
- Turismo
- Urbanismo y Vivienda

Acuerdo para luchar contra el acoso inmobiliario

El Ministerio de Vivienda y la FEMP trabajarán de forma coordinada para proteger a los arrendatarios de viviendas que son víctimas de una práctica que ya se conoce como "acoso inmobiliario". Esta actuación conjunta comenzará con una experiencia piloto en diez municipios y la puesta en marcha de un número de teléfono gratuito para atender las quejas de los afectados.



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y la Ministra de Vivienda, Carme Chacón, firmaron el pasado mes de diciembre un protocolo de colaboración para que los Ayuntamientos participen en la campaña de prevención del acoso inmobiliario, impulsada por el Ministerio de Vivienda. El acuerdo persigue establecer las bases generales de cooperación entre ambas partes para llevar a cabo actuaciones y programas conjuntos que permitan proteger a los arrendatarios acosados frente a estas prácticas abusivas, adoptando las medidas que se consideren necesarias, en el ámbito de sus competencias.

El Ministerio de Vivienda habilitará un número de teléfono gratuito de atención ciudadana con personal especializado para escuchar en primera instancia a los afectados por estas prácticas, con toda

la información necesaria sobre cuáles son sus derechos y cómo hacerlos valer ante los acosadores. Desde este teléfono se centralizarán todas las demandas de los ciudadanos para trasladarlas después a cada Ayuntamiento, de manera que reciban la atención especializada necesaria.

En una primera etapa está previsto poner en práctica una experiencia piloto en 10 Ayuntamientos, en los que la FEMP y el Ministerio de Vivienda llevarán a cabo una campaña informativa para dar a conocer el teléfono gratuito y la atención que podrán recibir las víctimas de acoso inmobiliario. Posteriormente, tras las evaluaciones necesarias, está previsto extender el servicio al conjunto del territorio nacional.

La FEMP y Vivienda iniciarán la campaña con una experiencia piloto en diez ciudades

Según el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, se trata de actuar en los casos de asedio y presión que algunas empresas inmobiliarias y propietarios ejercen sobre inquilinos que ocupan viviendas antiguas, o con alquileres bajos, para forzarles a abandonar sus hogares, en los que en la mayoría de las ocasiones han vivido toda la vida.

Carme Chacón, por su parte, destacó el *"excelente grado de entendimiento alcanzado con el nuevo Presidente de la FEMP"* y afirmó que es *"un buen ejemplo de lo que las diferentes Administraciones pueden hacer juntas para mejorar el acceso a la vivienda"*.

Prácticas abusivas frecuentes

El procedimiento que siguen algunas empresas inmobiliarias es muy parecido: dejar de realizar los obligados servicios de reparación y mantenimiento de las viviendas y edificios afectados, cortar sin previo aviso el suministro de agua y luz, o engañar a los arrendatarios para que actúen de forma ilegal y poder echarlos, entre otras artimañas.

En estas circunstancias, los vecinos se sienten indefensos, sobre todo porque es difícil probar las anomalías y porque los inquilinos suelen ser personas mayores con pocos recursos para permitirse pagar a un abogado, explicó el Alcalde de Getafe. En lo que respecta a los Ayuntamientos, éstos se ven con las manos atadas y lo máximo que pueden hacer es multar al propietario cuando el abandono de la finca es un hecho, o bien negarse a aceptar la declaración de ruina de un inmueble.

Las primeras voces que comenzaron a alertar acerca del acoso inmobiliario surgieron en el casco antiguo de Barcelona, donde muchos inquilinos de viviendas de renta antigua eran sometidos a presiones por parte de las inmobiliarias propietarias con el fin de reconvertir las fincas en negocios más rentables como nuevos inmuebles más caros, locales comerciales u hoteles.

La admisión a trámite en el último año de casos de acoso inmobiliario demuestra, a juicio de Pedro Castro, que no estamos ante hechos aislados, sino que es un problema más extendido de lo que se cree y que requiere atención social y jurídica para erradicarlo de manera contundente ★



Un teléfono de información gratuita atenderá a los afectados por estas prácticas abusivas.

Difusión de la Renta Básica de Emancipación

La titular de Vivienda y el Presidente de la FEMP suscribieron también un convenio de colaboración para la realización de actividades de fomento y divulgación del Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso del Alquiler, con el objetivo de que la Renta Básica de Emancipación tenga la mayor difusión posible entre los jóvenes.

En virtud de este convenio, ambas partes llevarán a cabo actuaciones de distribución de materiales divulgativos entre todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares asociados a la FEMP, así como difusión y divulgación de los contenidos del Plan mediante seminarios, conferencias y coloquios que faciliten su implantación y entendimiento por el colectivo a quien va dirigido. En concreto, el Ministerio editará un folleto, con una tirada de un millón de ejemplares, con toda la información relativa a estas ayudas.

Aunque son las Comunidades y Ciudades Autónomas las encargadas de la tramitación de las solicitudes y del reconocimiento del derecho a percibir la Renta Básica de Emancipación, el objetivo del acuerdo es lograr una mayor eficacia en su puesta en marcha y reforzar las actuaciones informativas a través de los Ayuntamientos ★



El Senado coincide con los planteamientos de la FEMP sobre financiación local

El informe sobre financiación local aprobado recientemente por el Senado refleja fielmente la postura mantenida por la FEMP de que es necesario un pacto de Estado que tenga en cuenta los intereses de las haciendas locales y que, entre otras prioridades, identifique las competencias que son ejercidas impropia-mente por los Gobiernos Locales. Los Senadores indican expresamente que cualquier redistribución competencial ha de ir acompañada de la asignación de financiación suficiente para su ejercicio.

El informe elaborado por la ponencia de estudio de la Comisión de Entidades Locales, y refrendado en el pleno de la Cámara Alta, contiene un análisis de la situación actual de la financiación local y propone un total de 19 propuestas para la reforma de este sistema. El texto ha sido aprobado por el pleno de la Cámara Alta y será elevado al Gobierno para que lo tenga en cuenta a la hora de abrir el proceso negociador con todas las partes implicadas.

El Senado señala que en la negociación que se produzca deberá tenerse en cuenta, como interlocutores ante el Gobierno, a la FEMP, en calidad de asociación mayoritaria, así como a otras asociaciones de municipios con implantación territorial, con entidad propia y personalidad jurídica, reconocidas por la Administración y los Tribunales de Justicia.

La Cámara Alta considera necesario, por otro lado, que exista una lealtad institucional en el ámbito estrictamente financiero y que se coordine con las Entidades Locales la elaboración de leyes financieras, para evitar que cualquier reforma fiscal o variación en los porcentajes de cesión de impuestos a las Comunidades Autónomas no suponga, en ningún caso, un perjuicio para las Haciendas Locales.

El Senado reconoce, entre otras consideraciones coincidentes con la postura de la FEMP, que el trasvase de competencias se ha limitado exclusivamente a las Comunidades Autónomas y que se ha canalizado a través de funciones y servicios para cuya gestión eficiente se exige un alto esfuerzo de las Entidades Locales. De igual forma que existe un creciente desajuste entre las funciones que han

La participación de los tributos de las Comunidades Autónomas debe implicar unas transferencias corrientes incondicionadas, distribuidas según criterios objetivos y estables

asumido paulatinamente las Entidades Locales y las definidas en la legislación básica, las denominadas competencias impropias, que generan unos gastos impropios o gastos de suplencia que se corresponden fundamentalmente con políticas sociales.

El informe también afirma que existen demasiadas transferencias condicionadas y que los Ayuntamientos, en muchas ocasiones, se ven obligados a participar en proyectos cuya financiación depende exclusivamente de las transferencias de otras Administraciones e, incluso, a mantener estos servicios una vez que desaparecen las subvenciones o la ayuda externa que dio lugar a ellas.

Pacto de Estado

La primera de las 19 medidas propuestas por el Senado es la que señala que la reforma de la financiación local exige un Pacto de Estado entre el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales y todas las fuerzas con representación parlamentaria. Esta reforma exige, en particular, *“una coordinación especialmente intensa cuando se proceda al debate de la financiación de las Comunidades Autónomas, de tal modo que, dentro del más escrupuloso respeto a la distribución competencial y al espacio negociador que a éstas corresponde, se tengan en cuenta los intereses de las haciendas locales y en qué medida un sistema de financiación puede afectar al otro”*.

El objetivo es elaborar una legislación sobre las haciendas locales “que haga realidad los principios constitucionales y evite una deformada imagen de la verdadera gestión municipal afectada hoy día por la excesiva financiación a través del suelo público”.

A continuación, se propone identificar con carácter previo todas aquellas competencias que, correspondiendo su titularidad teórica a otra Administración pública, son ejercidas impropriamente por las Entidades Locales. Los redactores del informe señalan que se debe evitar que, cuando se atribuye una nueva competencia o ésta conlleva una nueva prestación de servicios, puedan dar lugar a gastos de suplencia: *“Cualquier redistribución competencial en definitiva, con base en el principio de lealtad constitucional, ha de ir acompañada de la asignación de financiación suficiente para su ejercicio”*.

Mejora del espacio fiscal

Mejorar el espacio fiscal, con una mayor autonomía para recaudar los tributos propios, es la tercera de las propuestas aprobadas por el Senado. Al respecto, apunta a que es necesario canalizar esa autonomía de tal manera que, alejándose de tradicionales políticas de tutela gubernamental o de las propias Comunidades Autónomas, los Entes Locales tengan capacidad para gastar conforme a sus decisiones y necesidades, así como autonomía para decidir el volumen de ingresos y la carga tributaria. En definitiva, que se compartan no sólo los recursos sino también la capacidad normativa sobre ellos.

También en materia fiscal, se aboga por desarrollar de manera efectiva, y con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, lo establecido en el artículo 142 de la Constitución española, particularmente en lo que se refiere a la previsión de que las Haciendas Locales deben nutrirse fundamentalmente de tributos propios y participar en los del Estado y los de las Comunidades Autónomas.

Del mismo modo, habría que proceder a revisar los recursos propios, en lo que se refiere al significado, gama y rendimiento de las principales figuras tributarias, dotando de mayor potestad normativa al instrumento municipal, las ordenanzas, mediatizadas por el contenido de las leyes generales.

Revisión de las figuras tributarias

El informe concreta las figuras tributarias locales susceptibles de revisar, incorporando criterios medioambientales o mediante la participación en tributos más dinámicos. En concreto, plantea, entre otras medidas, el fortalecimiento de la colaboración entre el Catastro y los Entes Locales a los efectos de mejorar la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, estableciendo un valor de referencia con el fin de tener actualizado al año los valores catastrales de todo el país con una proporción próxima a la realidad, pudiendo gravarlo el Ayuntamiento completamente o estableciendo un tanto por ciento.

En lo que respecta al Impuesto de Actividades Económicas, se aconseja una reformulación del mismo o su eliminación, siempre

que se compense a las Entidades Locales, y sin que en ningún caso suponga disminución de los ingresos que aportaba aquel tributo. Al igual que en el caso del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sería oportuno reforzar su carácter patrimonial y que su base fiscal atienda a la contaminación emitida por el vehículo.

En relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, debería modificarse la determinación de su base imponible, pasando del valor administrativo a una valoración más acorde con el mercado. Igualmente debería gravar tanto el terreno como las construcciones. Por su parte, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana no debería excluir las operaciones producidas en un lapso inferior a un año y tampoco la no exención por mantenimiento del mismo titular del inmueble cuando éste sea una entidad que experimente cambios sustanciales en su capital social.

En otro punto de las medidas aprobadas por la Cámara Alta queda dicho que aquellos tributos cuya recaudación dependa de matrículas, censos, padrones, listas cobratorias...etc., actualmente

en manos de la Administración Central, pasen a estar gestionados directamente por las Entidades Locales.

Transferencias incondicionadas

El Senado también está a favor de una reforma de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado, atendiendo fundamentalmente a criterios de equidad *"ya que está excesivamente basada en el criterio de la población que, por ejemplo, perjudica en gran medida a algunos supuestos de la citada diversidad municipal y, en definitiva, no tiene en cuenta las necesidades estructurales de cada municipio"*.

La participación y consolidación de los tributos de las Comunidades Autónomas debe implicar unas transferencias corrientes incondicionadas, que dichas transferencias se distribuyan según criterios objetivos y estables y que exista una actualización automática. Tanto la Participación en los Tributos del Estado como en los de las Comunidades Autónomas han de estar informados por los principios de corresponsabilidad en la recaudación y en la aplicación de recargos.



En abril de 2007 la ponencia del Senado recibió al entonces Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en las comparecencias previas que se celebraron para elaborar el informe.

La Cámara Alta aboga por mejorar el espacio fiscal de las Entidades Locales, con mayor autonomía para recaudar los tributos propios

En lo que respecta a las deudas tributarias y no tributarias de las otras Administraciones respecto de los Ayuntamientos, el informe es tajante: "hay que impedir su incremento". Del mismo modo que propone la modificación de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, para que las Entidades Locales se puedan acoger al mismo sistema previsto para las Comunidades Autónomas.

En materia de financiación, y con carácter general, se plantea además estudiar fórmulas alternativas de financiación que impliquen medidas tales como: que todos los municipios participen en determinados impuestos estatales y autonómicos, que el poder tributario sobre las figuras locales, en su caso, sea cedido a las Comunidades Autónomas y que se ceda a los Parlamentos Autonómicos la capacidad de establecer criterios detallados de distribución de las participaciones o transferencias incondicionadas estatales.

Intermunicipalidad

El minifundismo municipal, con casi 7.000 municipios de menos de 5.000 habitantes, exige, a juicio de la ponencia, la promoción de la intermunicipalidad como vía de prestación de servicios públicos locales. A estos efectos considera necesario intensificar el papel de las Diputaciones Provinciales, así como el de los Cabildos y Consells Insulars en su condición de Entes Locales, especialmente en la asistencia y cooperación con los pequeños municipios.

Igualmente, deben atenderse los problemas especiales derivados de esa tipología municipal tan variada, en concreto las referidas a los municipios rurales "que ven cercenada su capacidad de financiación a través de los impuestos, tasas o precios públicos"; los municipios turísticos, con una estacionalidad muy acusada; o los municipios de montaña y los afectados por grandes infraestructuras energéticas, viarias, comunicaciones, ferroviarias, etc. ★

Propuestas del Senado

- Reforma de la financiación local, por medio de un Pacto de Estado que tenga en cuenta los intereses de las haciendas locales.
- Identificar competencias que son ejercidas impropiaamente por las Entidades Locales.
- Redistribución competencial acompañada de la asignación de financiación suficiente.
- Mejora del espacio fiscal para que los Entes Locales tengan capacidad de gastar conforme a sus decisiones y necesidades, y autonomía para decidir el volumen de ingresos y la carga tributaria.
- Las Haciendas Locales deben nutrirse fundamentalmente de tributos propios y participar en los del Estado y los de las Comunidades Autónomas.
- Revisión de los recursos propios y dotación de una mayor potestad normativa al principal instrumento municipal, las ordenanzas.
- Reforma de la participación en los tributos del Estado, atendiendo fundamentalmente a criterios de equidad.
- Participación y consolidación de los tributos de las Comunidades Autónomas, que implique transferencias corrientes incondicionadas, distribución según criterios objetivos y estables y actualización automática.
- Modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que las Entidades Locales se puedan acoger al mismo sistema previsto para las Comunidades Autónomas.
- Intensificación del papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulars, especialmente en la asistencia y cooperación con los pequeños municipios.
- Atención especial a la problemática de municipios rurales, turísticos y de montaña u otros afectados por grandes infraestructuras ★

Los Presupuestos destinan 14.398 millones

a la Participación Local en los Tributos del Estado

Las Entidades Locales recibirán en 2008 un total de 14.398,28 millones de euros en concepto de entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado (PIE), según la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que entró en vigor el pasado 1 de enero. Esta cantidad representa un incremento del 8% respecto al año anterior y cerca del 41% en los últimos cuatro años.

El Gobierno considera que estas cifras suponen el mantenimiento de la financiación local en una senda de crecimientos interanuales superiores a los del PIB nominal, lo que está redundando en una mejora de la suficiencia financiera de las Entidades Locales, que se prolongará en el año 2008.

En esta cantidad de ingresos a cuenta de la PIE no está incluida la cuantía correspondiente a la cesión de impuestos estatales, por lo que, una vez sumada, la cifra total de entregas a cuenta a las Entidades Locales podría superar los 16.000 millones de euros previstos inicialmente, como ya informamos en números pasados de Carta Local.

En los Presupuestos para el ejercicio que acaba de iniciarse destaca también el mantenimiento del fondo, creado en 2007, para municipios de menos de 20.000 habitantes y que está dotado un año más con 40 millones de euros. Este fondo, tiene por objeto ayudar a los municipios que no alcancen una participación mínima en Tributos del Estado y cuyo coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante sea superior a uno. Así, esta participación mínima se eleva en el año 2008 desde 153 euros a 165 euros por habitante.

Cooperación económica local

Por otra parte, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) destina una dotación de 186,1 millones de euros para financiar las inversiones del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, dirigidos a las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Transporte público

En concepto de ayudas al transporte público colectivo urbano, los Presupuestos Generales del Estado 2008 contemplan 66,92 millones de euros, destinados a los municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial de los programas concertados con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni los ubicados en el archipiélago canario.

También podrán beneficiarse de esta dotación aquellos municipios con más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, además de aquellos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y dispongan, tanto en un caso como en otro, de un sistema público interior de transporte colectivo ★

FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES PUESTOS GENERALES 2008	
Concepto	Importe Millones de €
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	4.000,28
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo cesión)	5.057,87
Entregas a cuenta Provincias y Entes asimilados *	4.351,45
Liquidación definitiva 2006 **	988,68
TOTAL	14.398,28

(*) Incluye las participaciones en el Fondo Complementario y en el Fondo de aportación sanitaria. Así como de las Diputaciones Forales del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y Ciudades de Ceuta y Melilla (9,93 millones de euros).

(**) En el año 2008, se calculará y distribuirá la liquidación definitiva de la Participación en los tributos del Estado correspondiente a 2006.



La FEMP elaborará modelos de ordenanzas sobre sostenibilidad ambiental

La FEMP se ha comprometido a elaborar un conjunto de ordenanzas-tipo con el fin de establecer unos mínimos de referencia para todos los municipios españoles en materia de sostenibilidad ambiental. En concreto, la FEMP trabajará en la elaboración de ordenanzas tipo sobre movilidad sostenible, participación ciudadana, seguimiento del Código Técnico de la Edificación, instalación de pantallas solares o peatonalización de centros históricos, entre otras.



Esta iniciativa se acordó tras la reunión que mantuvieron la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en el mes de diciembre, en la que se repasaron varios temas de interés conjunto, con vistas a reforzar la coordinación entre ambas partes.

Asimismo, Cristina Narbona y Pedro Castro hablaron de la actividad que desarrolla la Red Española de Ciudades por el Clima, constituida en el seno de la FEMP y que agrupa en la actualidad a más de 150 municipios, que representan a casi 18 millones de personas, comprometidos con las políticas de desarrollo sostenible y de lucha contra el cambio climático. Los ejes básicos de actuación de estos municipios son la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible.

Las actuaciones llevadas a cabo por esta Red y recogidas en la primera fase de su plan de trabajo, apuntan que en uno de cada dos Ayuntamientos, en concreto, en el 67% de los Ayuntamientos, se han implantado medidas destinadas a calmar el tráfico, en el 58% se han aprobado ordenanzas fiscales con bonificaciones por

la utilización de energías renovables y en el 54% se prevé el incremento de zonas verdes en el planeamiento urbanístico.

Por otro lado, el Ministerio y la FEMP crearon este año la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, cuyo fin es el desarrollo de políticas locales para la promoción y uso sostenible de la biodiversidad. A través de ella, las Corporaciones Locales dispondrán de herramientas para promover la recuperación de los espacios naturales y ecosistemas que existen en su término municipal. Actualmente, un 25% del territorio español está incluido en la Red Natura 2000, a la que aportan superficie una tercera parte de los municipios españoles. En estos momentos hay ya 80 municipios adscritos a esta Red ★

Ahorro energético en Navidad

En el transcurso de este encuentro también se llegó al acuerdo de realizar un llamamiento a los Ayuntamientos para que redujeran el horario del alumbrado público navideño. La FEMP difundió al día siguiente un comunicado a todos sus Corporaciones Locales afiliadas trasladándoles esta recomendación.

Un gran número de municipios se sumaron a esta campaña de reducción de gasto de energía eléctrica, con la que se quería expresar la voluntad de cumplimiento de los objetivos sobre el cambio climático y del compromiso de los Gobiernos Locales con las decisiones adoptadas en la Cumbre de Bali (Indonesia) ★

El Gobierno apoya la cooperación educativa con la Administración Local

El Gobierno ha acogido favorablemente la propuesta de la FEMP de creación de un órgano colegiado que sienta las bases mínimas de relación y de cooperación educativa con la Administración Local. La Ministra de Educación, Mercedes Cabrera, se mostró favorable a la petición del Presidente de la FEMP, Pedro Castro, expresada en la apertura del Seminario "¿Educa la ciudad?", celebrado recientemente en Madrid.



En la inauguración de este Seminario, organizado por el Consejo Escolar del Estado, también intervino la Presidenta de este organismo, Carmen Maestro; el Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Álvaro Marchesi; y el Alcalde de Barcelona y Presidente de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), Jordi Hereu.

Durante su intervención, Pedro Castro señaló que además de la creación de este órgano colegiado, es necesaria la participación de los Gobiernos Locales en la Conferencia Sectorial de Educación. También comentó que en el supuesto de que no se atendieran estas peticiones, la FEMP procedería a crear, en base al principio de autonomía local, la Conferencia Municipal de Educación, como órgano soberano y representativo de todos los municipios y con representación territorial de todas las Comunidades Autónomas, a través de las respectivas Federaciones de Municipios. (Ver cuadro en la página siguiente).

Pedro Castro fundamentó esta reclamación argumentando que si bien los Gobiernos Locales no son Administración educativa,

según la legislación vigente, "sí somos, Administración Pública y, por nuestra implicación en el ámbito educativo, somos claramente Administración educadora". "Dos matices trascendentes a considerar como punto de partida", afirmó.

"Como ocurre en otros ámbitos de actuación, a los Gobiernos locales, lo que no les compete, les incumbe", señaló a continuación, recalcando que probablemente "tenemos pocas competencias, al menos educativas, pero tenemos muchas incumbencias. De ahí que seamos conscientes de la importancia e imprescindible relación que guarda la Educación con el Territorio y con el Gobierno Local".

El Presidente de la FEMP explicó que el objetivo es insertar la oferta educativa local en un proyecto de desarrollo económico y social, usando la formación como eje articulador: "sabemos que se necesitan espacios abiertos para la educación y la formación que propicien el aprendizaje permanente, y oportunidades de realización individual y de movilidad social, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad".

Pedro Castro destaca el carácter de “Administración educadora” de los Gobiernos Locales

Pedro Castro se refirió al Pacto Nacional para la Educación, firmado recientemente por familias, centros, maestros y Ayuntamientos, “*un acuerdo histórico que avanza en la corresponsabilidad entre la Administración educativa y los Gobiernos Locales*”. Este documento aborda la necesidad de conciliar la vida familiar con la vida laboral y social, y el compromiso que han de asumir las familias de colaborar en el trabajo cotidiano de sus hijos e hijas y con la vida del centro educativo.

El Pacto por la Educación propone establecer un marco de cooperación y de cogestión que permita impulsar un proceso de corresponsabilidad competencial, con la progresiva descentralización de la Administración educativa, bajo los principios de subsidiaridad y autonomía municipal, con la finalidad de situar la gestión de los servicios al alumnado y a las familias en un marco general de proximidad a la ciudadanía, de modo que los Ayuntamientos lleguen a ser Administración educativa.

¿Educa la Ciudad?

Bajo este título se reunieron en Madrid, el pasado 28 de noviembre, un nutrido grupo de expertos y de representantes de Universidades y de la Administración educativa en sus tres niveles, estatal, autonómico y local. En este encuentro estuvieron los Ayuntamientos de Lugo, Murcia, Rivas Vaciamadrid, Donostia – San Sebastián, Valencia, Granollers y Jerez, en la mayoría de los casos con presencia de su Alcalde o Alcaldesa correspondiente.

El Seminario, celebrado en la sede del Consejo Escolar del Estado, sirvió para debatir sobre la labor que desempeñan los

Gobiernos Locales, representados en los Consejos Escolares, y para destacar que la tarea educadora de la ciudad se presenta como imprescindible para el funcionamiento del sistema educativo reglado, con responsabilidades directas en tareas concretas y en determinados niveles.

Una de las conclusiones a las que se llegó fue que para llevar a buen puerto los objetivos de la *Ciudad Educadora* hay que invertir más e invertir bien, aunque no siempre se requerirá un aumento de recursos. Lo que sí será imprescindible, a juicio de los participantes, es una mejor coordinación y optimización de los ya existentes. Pero sobre todo requiere de los responsables municipales un esfuerzo de imaginación, capacidad de liderazgo y complicidad con la sociedad civil y con los distintos sectores que tienen responsabilidades educativas, quienes no pueden ser ajenos a los cambios de la sociedad española y, sobre todo, a los retos que acompañan al fenómeno de la inmigración.

Todos los presentes en el Seminario estuvieron de acuerdo en el concepto de educación como “línea de acción transversal” que informa y afecta a buena parte de las políticas desarrolladas por pueblos y ciudades. En otras palabras, se convino en que numerosas acciones locales afectan a los objetivos últimos del proceso educativo y que, por tanto, son un factor ineludible a la hora de diseñar y ejecutar políticas y programas municipales que, en principio, pudieran aparecer con escasa conexión directa con la educación, pero que, en la práctica, afectan de manera consustancial a la misma, contribuyendo de manera determinante al logro de los objetivos marcados en las leyes y normas educativas ★

Resolución de la FEMP

Texto de la Resolución aprobada en la 9ª Asamblea General de la FEMP

“Con el objetivo de impulsar y racionalizar unas actuaciones educativas coordinadas, la FEMP demandará al MEC la constitución de un Órgano Colegiado para las Corporaciones Locales, al amparo de los artículos 38, 39 y 40 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, de forma que se sienten unas bases mínimas de homogeneización de las relaciones institucionales y de cooperación educativa con la Administración Local. En este

sentido, además, se solicitará al MEC la participación local, a través de la FEMP, en la Conferencia de Consejeros de Educación. En el supuesto de que no se acuerden, en el plazo de un año, los dos puntos anteriores, y teniendo en cuenta el inminente desarrollo de la LOE, así como la elaboración de diferentes leyes educativas territoriales, desde la FEMP se procederá, en base a la Autonomía local, a crear la Conferencia Municipal de Educación, como órgano soberano y representativo de todos los Municipios y con representación territorial de todas las Comunidades Autónomas a través de las respectivas Federaciones de Municipios” ★

Financiación incondicionada para la integración de inmigrantes

La FEMP ha reclamado que los recursos que reciben los Gobiernos Locales para sus políticas de integración de la población inmigrante no se vean condicionados por la función de intermediación de las Comunidades Autónomas y que su asignación finalista se realice con mayor agilidad y en base a criterios demográficos objetivos.

De esta forma se pronunció el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, al referirse al fondo de apoyo para la acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado de 2007, y que cuenta con una dotación de 264 millones de euros. Aunque valoró positivamente el incremento de este fondo, por parte del Gobierno, puso de manifiesto que es imprescindible aumentar la financiación ordinaria vinculada a la población residente, revisar la financiación de los servicios deficitarios y buscar nuevos recursos.

El Alcalde de Getafe intervino, junto con la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, en la inauguración del Encuentro "Construyendo Ciudadanía", organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En su discurso, el Alcalde de Getafe destacó el esfuerzo que realizan los Gobiernos Locales a la hora de acoger e integrar a inmigrantes y sus familias, con las limitaciones que supone hacerlo sin las competencias y la financiación adecuada.

También señaló que la gestión de los flujos migratorios no se puede hacer con el mismo presupuesto con que se gestionaban los servicios municipales antes de la llegada de los nuevos vecinos, porque *"no podemos correr el riesgo de exclusión de sectores desfavorecidos, que sin duda dificulta la percepción positiva hacia ellos"*.

Pedro Castro apuntó también los rasgos de lo que denominó el modelo de *"puerta de entrada municipal"*, que facilita el proceso de acogida a la población inmigrante, y que contienen tres aspectos básicos: el reconocimiento de los rasgos culturales de la sociedad de acogida; los derechos y deberes hacia esta sociedad; y la garantía de acceso a los servicios básicos.

Cada vez son más los Ayuntamientos que han decidido optimizar los recursos para prevenir conflictos y facilitar la convivencia ciudadana, afirmó en otro momento, *"y por ello estamos dispuestos a la colaboración y a la cooperación entre las Administraciones, desde la lealtad institucional, pero sin tuteladas"*.



Pedro Castro y la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, en el acto de inauguración del Encuentro "Construyendo Ciudadanía"

El Presidente de la FEMP recordó que los Gobiernos Locales, como primera Administración en prestación de servicios, son la puerta de entrada a la integración administrativa, a través del empadronamiento, y el primer espacio de acogida, a través de servicios sociales y asistenciales, además de ser los garantes de la igualdad de oportuni-

dades, sin exclusiones, y de la integración frente a los brotes de racismo y xenofobia.

"Nuestros esfuerzos -dijo en otro momento de su discurso- se deben centrar en combatir la exclusión, la marginación, la xenofobia y también en favorecer las medidas para la inclusión, la educación, la cultura en un marco abierto de convivencia y tolerancia, de respeto a la diferencia" ★

El Alcalde de Altorricón,

reelegido Presidente de la Federación Aragonesa

Salvador Plana Marsal, Alcalde de Altorricón (Huesca), fue reelegido para la Presidencia de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), en el transcurso de la Asamblea General que esta Federación celebró el pasado 24 de noviembre.

Para los cargos de Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero, resultaron elegidos los Alcaldes de Moros (Zaragoza), Manuel Morte; de Quinto (Zaragoza) Franciso Javier Abenia; y de Zuera (Zaragoza) José Manuel Larqué, respectivamente. El resto de la Ejecutiva la componen otros 17 Alcaldes de la región.

En la Asamblea General, la quinta que celebra esta Federación, estuvo representado el 90% de los municipios aragoneses y, entre otras Resoluciones, se debatieron algunas relativas al reciente Estatuto de Autonomía de Aragón y sus contenidos en materia de Administración Local, otras sobre medio ambiente y desarrollo



La nueva Ejecutiva de la FAMCP, tras la elección.

sostenible, sobre acceso a los servicios públicos y participación ciudadana, y sobre inmigración y nueva ciudadanía ★

Miguel García Nieto,

nuevo Presidente de los Gobiernos Locales castellano-leoneses



Desde el pasado 17 de diciembre, Miguel Angel García Nieto, Alcalde de Avila, es el nuevo Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, en sustitución del anterior Alcalde de Zamora, Antonio Vázquez, tras resultar elegido en el transcurso de la XII Asamblea General que esta Federación celebró en Valladolid bajo el lema "Financiación y compromiso para la autonomía local". Los

cuatro Vicepresidentes de esta Federación serán el Alcalde de Miranda de Ebro, Fernando Campo; el Presidente de la Diputación de Valladolid, Ramiro Ruiz Medrano; la Alcaldesa de Aguilar de Campoo, M^º José Ortega; y la Alcaldesa de Luyego (León), M^º Luisa Rodríguez.

En esta Asamblea se debatieron varias ponencias sobre la financiación y cooperación económica de las Entidades Locales y sobre "Gobiernos Locales: modernización y calidad al servicio del ciudadano".

El nuevo Presidente señaló que el trabajo de este próximo mandato se centrará en el nuevo Consejo de Cooperación Local, que aparece contemplado en el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad, y en el reforzamiento de la presencia de la Federación en los órganos de consulta y opinión puestos a disposición de las Entidades Locales por parte de la Junta de Castilla y León ★

Gobiernos Locales de Europa y América Latina y Caribe refuerzan compromisos de cooperación

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y otros cinco Alcaldes españoles participaron a finales del pasado noviembre en París en el Primer Foro de los Gobiernos Locales de la Unión Europea, América Latina y Caribe, organizado con el objeto de debatir sobre cooperación descentralizada en materia de cohesión social y política urbana. Responsables locales latinoamericanos y del Caribe, franceses, italianos y portugueses también estuvieron allí.



En total fueron más de 200 los Electos Locales asistentes a este Foro, que se realizó a lo largo de cinco sesiones plenarias distribuidas en dos días; el primer día las sesiones se desarrollaron en el Palacio de Luxemburgo, sede del Senado francés, y el segundo, en el Ayuntamiento de París. Las conclusiones del trabajo de estas dos jornadas quedaron recogidas en una Declaración Final, en la que se manifiesta el compromiso de cooperación de los responsables locales europeos y americanos. La Declaración será elevada a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que se celebrará en Lima en mayo de este año.

Este primer Foro de representantes locales de Europa y América Latina es una iniciativa promovida por Francia, España, Italia y Portugal, en la que tienen un especial protagonismo las Federaciones Nacionales de municipios de estos países, y la propia Comisión Europea.

Compromiso de cooperación entre Gobiernos Locales

La Declaración Final del Foro viene a reconocer y constatar la existencia de lazos entre los Gobiernos Locales de ambos lados del Atlántico y también la relevancia de las acciones que estos Gobiernos Locales y sus asociaciones llevan a cabo en el ámbito de la cooperación, la inclusión y la cohesión social.

La Declaración, además, recoge cuatro grandes compromisos de los Gobiernos Locales participantes: en primer lugar, el ya mencionado de continuar con la cooperación entre Gobiernos Locales, que implica también apoyar la colaboración con el tercer sector, las ONG's, las instituciones culturales, asociaciones profesionales y sector privado, así como trabajar en coherencia con los Gobiernos Nacionales y los programas de la Unión Europea.

Una delegación de Alcaldes españoles participó en París en el Primer Foro de los Gobiernos Locales de la Unión Europea, América Latina y Caribe

Pedro Castro destacó la dilatada experiencia de cooperación producida entre Gobiernos Locales europeos, principalmente españoles, y Latinoamérica

El segundo de los compromisos es reforzar las redes de ciudades y las sinergias con los numerosos proyectos ciudad a ciudad para desarrollar la puesta a punto de proyectos de interés general susceptibles de valorizar a escala regional el intercambio de experiencias sobre temas de competencia local. Otro de los compromisos es el de desarrollar partenariados entre los sectores público y privado, especialmente cuando se aborden proyectos de infraestructura o de gestión de servicios básicos.

El cuarto y último hace referencia a la profundización en las acciones que representen una contribución concreta para las políticas de cohesión e inclusión social, de manera que puedan ser puestas a disposición de quien las necesite para la realización de acuerdos entre Europa y Latinoamérica o el Caribe.

Junto a los compromisos, los responsables locales también formulan un amplio capítulo de demandas a la Unión Europea y a los Gobiernos de Europa, América Latina y el Caribe, entre las que destacan el reconocimiento del papel fundamental de los Gobiernos Locales en el diálogo y la cooperación para luchar contra la pobreza, a favor de la inclusión social y por la creación de una sociedad equitativa; el impulso a la descentralización y la subsidiariedad para garantizar la inclusión social; el apoyo a la cooperación internacional entre Gobiernos Locales y al reforzamiento institucional; y un aumento de la financiación de infraestructuras para dar cobertura a las necesidades de las poblaciones pobres y/o dispersas.

La Declaración cuenta con otro capítulo de peticiones dirigidas a los Jefes de Estado y de Gobierno de la próxima Cumbre de Lima; en concreto, se pide que una delegación de Alcaldes sea recibida en la Cumbre para presentar los resultados de este Primer Foro, que se reconozca y apoye la creación de un Foro Permanente y que se encargue a éste la tarea de representar e interpretar el conjunto de la cooperación descentralizada entre las instituciones locales de ambas áreas geográficas. Además, se pide el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno para tener en cuenta las aportaciones y posturas del Foro en la implantación de acuerdos y programas de cooperación.

Protagonismo local en la cooperación descentralizada

La delegación española, encabezada por Pedro Castro, contó también con la presencia de las Alcaldesas de Córdoba, Rosa Aguilar, y de Gijón, Paz Fernández Felgueroso; y los Alcaldes de Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra; de L'Hospitalet de Llobregat y Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho; de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva; y de Segovia, Pedro Arahuetes.

En su intervención, Pedro Castro ha resaltado el valor de la proximidad que representan los Gobiernos Locales a la hora de abordar la cooperación descentralizada y la cohesión social, así como su extraordinaria capacidad para elaborar y ejecutar políticas públicas locales que den una respuesta más sostenible a las necesidades de la población.

El Presidente de la FEMP puso de relieve la experiencia de cooperación que se ha producido entre Gobiernos Locales de Europa, Latinoamérica y Caribe, lo que evidencia la gran capacidad de los actores locales para lograr consensos, para organizarse y participar en acciones colectivas: *"Esta capacidad es un factor tan importante para el desarrollo local como el predominio del Estado de Derecho o los recursos económicos, entre otros muchos"*.

El Alcalde de Getafe, que en otro momento afirmó que existe una relación directa entre cohesión social y democracia, *"no puede darse una sin la otra"*, señaló que hay una clara equivalencia entre el grado de descentralización del Estado y la capacidad de los Gobiernos Locales para ejecutar con eficacia políticas de desarrollo ★



La delegación española en diversos momentos de la Cumbre.

© Senar



Movilidad urbana sostenible y protagonismo local en Europa, ejes del nuevo periodo del CMRE

Favorecer la movilidad urbana sostenible, promover la igualdad de oportunidades y reforzar el papel y la contribución de las Entidades Locales y Regionales en Europa, son algunas de las principales líneas de actuación que marcarán el trabajo en el mandato 2008-2011 del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), cuyos órganos de gobierno fueron renovados el pasado mes de diciembre en la ciudad alemana de Stuttgart.

El Alcalde y Gobernador de Viena, Michael Häupl, fue reelegido Presidente de esta organización durante la celebración del Comité Director de este organismo europeo, en el que participaron el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario General, Gabriel Alvarez. El Presidente de la FEMP, en nombre de la delegación española, defendió la propuesta de que en los órganos de Gobierno del CMRE exista una representación paritaria de hombres y mujeres, con consonancia con la legislación española en materia de igualdad, propuesta que finalmente se impuso en el Comité Director.

Por su parte, el Alcalde y Gobernador de Viena destacó tras su reelección la presencia cada vez más relevante de los Gobiernos Locales en Europa y se mostró *"convencido de que hemos reforzado nuestra voz a lo largo de estos últimos años"* y manifestó su intención de continuar por esta vía. Las prioridades del que será su segundo mandato, además de los ya mencionados, incluyen la promoción de los hermanamientos como herramienta de ciudadanía europea, el impulso de la democracia local y regional en todos los Estados europeos y la prestación de servicios públicos en el marco del principio de subsidiariedad.

El Presidente de la FEMP defendió la representación paritaria de hombres y mujeres en los órganos de gobierno del CMRE

El CMRE pide que los Fondos Estructurales tengan en cuenta los imperativos de movilidad sostenible y que la UE actúe para mantener las inversiones locales y regionales en transportes públicos

Declaración sobre Movilidad Sostenible

En el transcurso del encuentro de Stuttgart los miembros del Comité Director desarrollaron un debate sobre la movilidad urbana y concluyeron que la clave para mejorarla con éxito, y al mismo tiempo ahorrar energía y reducir las emanaciones de CO2 está en cambiar las actitudes relativas a la utilización del coche y a la mejora de los transportes públicos. El Comisario Europeo de Transportes, Jacques Berrot, en un mensaje en este sentido dirigido a los participantes, explicó que tanto el tren como los transportes fluvial y marítimo, se vienen imponiendo para el transporte de mercancías en largas distancias; sin embargo *"es preciso dar una prioridad absoluta a las inversiones que ofrecen una alternativa a la carretera"*, dijo, y añadió que la cartera europea de transportes acaba de distribuir 5.100 millones de euros para financiar 78 proyectos prioritarios de red transeuropea de transporte y que, de ellos, las tres cuartas partes están destinadas a transporte ferroviario.

Los miembros del Comité Director, por su parte, subrayaron el reconocimiento de la movilidad como un derecho universal para todos los seres humanos, fundamental también para la ejecución de otros derechos, y destacaron que, pese a la diversidad de situaciones locales, el conjunto de ciudades y regiones europeas afrontan problemas de circulación similares que afectan a la contaminación atmosférica, el exceso de ruido, los atascos y los accidentes de tráfico. En este marco, recordaron que la organización de sistemas de transporte público eficaces y regulares en las zonas urbanas, suburbanas y rurales –un medio esencial para hacer frente a este reto de la movilidad sostenible– es una gran medida en el que las Administraciones Locales y Regionales son



competentes y, por lo tanto, un ámbito en el que la autonomía local ha de ser respetada plenamente.

Éstas y otras consideraciones similares quedaron recogidas en la Declaración de Stuttgart sobre el papel de los Gobiernos Locales y Regionales de Europa en materia de movilidad sostenible; y sobre estas consideraciones, los participantes han formulado una serie de 15 puntos con observaciones y demandas al respecto. Entre otras cuestiones, subrayan la necesidad de emprender una acción urgente, que afecte a todo el continente y que implique a todos los niveles de gobierno, a la industria y a la sociedad civil, para abordar el futuro de la movilidad en Europa que tenga en cuenta cada uno de los pilares de la sostenibilidad.

En esta línea, insisten en la necesidad de adoptar una aproximación global, *"que reconozca el papel de cada una de las principales formas de transporte y movilidad, favoreciendo el bienestar económico de Europa, pero teniendo también en cuenta la salud y una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Una movilidad sostenible debe tener en cuenta la economía, ser ecológicamente equitativa y también respetuosa con el medio ambiente"*.

Según indica la Declaración, los Gobiernos Locales y Regionales tienen un papel esencial que jugar en la realización de la movilidad sostenible, *"utilizando sus competencias tanto en materia de planificación urbana, rural y regional (y especialmente en planificación espacial y económica) como en el desarrollo de la movilidad integrada específica y de la planificación de los transportes (sobre todo los instrumentos económicos apropiados) y en*

Los representantes locales y regionales europeos valoran favorablemente el Tratado de Lisboa porque refuerza el rol de las Entidades Locales y Regionales en la Unión Europea

el desarrollo de las infraestructuras adaptadas a los diferentes tipos de movilidad". Precisamente por esto, el Comité Director del CMRE ha puesto de manifiesto la extrema importancia de los principios de subsidiariedad y de autonomía local y regional.

Entre las principales demandas formuladas, el Comité Director pide en la Declaración que los Fondos Estructurales tengan en cuenta los imperativos de movilidad sostenible y que la Unión Europea movilice sus instrumentos financieros, especialmente a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), para mantener las inversiones de las Entidades Locales y Regionales en el ámbito de los transportes públicos. En su calidad de inversores de importancia en los transportes públicos, los Gobiernos Locales y Regionales pueden jugar un papel activo comprometiéndose con la puesta en marcha de "mercados públicos verdes"; a menudo la obligación de adquirir vehículos propios puede, si los costes resultan excesivos, tener un efecto nefasto sobre los presupuestos de los transportes públicos; de ahí que los incentivos económicos sean necesarios para promover soluciones de transporte público eficaces, más "verdes".

El CMRE reclama para la puesta en marcha de estas propuestas un papel más relevante en el debate político europeo y pide lo mismo en el ámbito mundial para la organización Ciudades y

Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y su nueva Comisión de Movilidad Urbana.

Las Entidades Locales y el Tratado de Lisboa

El Comité Director también adoptó una Declaración sobre el Tratado de Lisboa, del que hace una valoración favorable, especialmente de los puntos que vienen a reforzar el rol de las Entidades Locales y Regionales en la Unión. En el texto se recoge que el reconocimiento de la dimensión local y regional en el Tratado "no constituye una referencia simbólica, sino que tiene un significado y consecuencias jurídicas, especialmente en lo que respecta al papel y la gestión de los servicios públicos".

La Declaración también se refiere al nuevo Protocolo de servicios de interés general (servicios públicos), más particularmente al artículo que indica que los valores compartidos de la Unión en lo que respecta a los servicios de interés económico general incluyen, de manera especial el papel relevante y el amplio margen de maniobra de las autoridades nacionales, regionales y locales en la prestación, delegación y organización de los servicios de interés económico general para responder mejor a las necesidades de los usuarios ★

CMRE: equipo de Gobierno 2008-2011

Presidente

Michael Häupl, Alcalde y Gobernador de Viena (reelegido)

Primer Vicepresidente

Anders Knape, Presidente de la Asociación Sueca de Entidades Locales

Presidentes Delegados(*)

- Bärbel Dieckmann, Alcaldesa de Bonn y Presidenta de la Asociación Alemana del CMRE
- Nikítas Kaklamanis, Alcalde de Atenas y Presidente de la Unión de Municipios y Comunidades Griegas (KEDKE)
- Walter Veltroni, Alcalde de Roma
- Oldrich Vlasák, Diputado europeo, Presidente de la Unión de Ciudades y Municipios de la República Checa

Vicepresidentes

- Mercedes Bresso, Presidenta de Piamonte y de la Asociación italiana del CMRE (AICCRE)
- Anne Marie Jorritsma, Alcaldesa de Almere (Países bajos) y Presidenta de la Asociación holandesa de Entidades Locales (VNG)

- Gordon Keymer, miembro del Consejo de Distrito de Tandridge (Reino Unido)
- Ligia Krajevská, Vicepresidenta del Consejo Municipal de Varsovia (Polonia)
- Louis Le Pensec, Senador, Presidente de la Sección Francesa del CMRE (AFCCRE)
- Miko Pukkinen, Alcalde de Turku y Vicepresidente de la Asociación de Entidades Locales y Regionales de Finlandia
- Wolfgang Schuster, Alcalde de Stuttgart y Vicepresidente de la Sección Alemana del CMRE

Presidente Europeo en CGLU

Wolfgang Schuster, Alcalde de Stuttgart (Alemania)

Presidenta de la Comisión de Electas Locales y Regionales del CMRE

Jocelyne Bougeard, Teniente de Alcalde de Rennes (Francia)

Secretario General (hasta 2009)

Jeremy Smith ★

(*) El principal papel de los Presidentes Delegados es asesorar al Presidente en materia de política y estrategia.

Los Gobiernos Locales europeos, en contra de la postura comunitaria sobre servicios públicos

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) ha manifestado su descontento con la posición de la Comisión Europea en materia de Servicios Públicos, plasmada en una reciente comunicación de la Comisión sobre Servicios de Interés General y Servicios Sociales de Interés General dado que, según señala el CMRE, la actuación local sigue estando limitada en este ámbito.

La Comisión destaca que, en vista del protocolo sobre los Servicios de Interés General (SIG) que se recoge en el Tratado de Lisboa, la cuestión queda ya regulada. Sin embargo, el CMRE opina que no es así: según explica el Secretario General del CMRE, Jeremy Smith, aunque el protocolo reconoce el papel esencial y la gran capacidad de maniobra de las autoridades nacionales, regionales y locales en lo que respecta a prestación, puesta en marcha y organización de los servicios públicos, lo cierto es que este gran margen de maniobra aun no ha sido aceptado en la práctica por la Comisión; por ejemplo, *“ésta siempre rechaza la posibilidad de las Entidades Locales presten servicio por medio de sociedades o cooperativas intermunicipales, sin que cada Entidad Local tenga que pasar por un concurso de ofertas para la prestación de estos servicios. Esta situación es absurda”*.

El CMRE también critica las declaraciones de la Comisión en las que subraya que la mayor parte de los servicios pueden ser considerados como “actividades económicas”, lo que les deja sujetos a las normas de la competencia y a las ayudas del Estado. Sin embargo, las decisiones de la Corte sobre servicios económicos y no económicos tampoco están claras, cuestión ésta que afecta muy directamente a los Servicios Sociales puramente locales.

En concreto, el CMRE ha solicitado que la normativa vigente se clarifique o modifique en cuatro puntos específicos: en primer lugar, que los servicios públicos de carácter no comercial y con fin social no sean definidos como servicios de interés económico ni, en consecuencia, sometidos a las reglas del mercado interior de la Unión Europea; en segundo, que la financiación de las compensaciones a los prestatarios de los servicios públicos no sean consideradas como ayudas del Estado; el siguiente punto propone que la cooperación intermunicipal para la prestación de servicios sea aceptada como un medio legítimo de prestación de servicios inter-

nos, y, en consecuencia, liberada de la obligación de ser sometida a concurso; y el cuarto y último, que los Gobiernos Locales estén en disposición de asignar tareas a las empresas de las que son propietarios o que controlan sin necesidad de abrir ofertas obligatorias, bajo reserva de que la empresa no esté en situación de competencia en mercados exteriores ★

El CMRE da la bienvenida al Tratado de Lisboa

En el CMRE ha producido satisfacción la Firma del Tratado de Lisboa, el pasado mes de diciembre, por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión. A juicio de esta organización municipalista europea, el nuevo Tratado viene a reforzar el papel de las Entidades Locales y Regionales en el seno de la Unión Europea.

En palabras del Presidente del CMRE, Michael Häupl, *“hasta ahora, habíamos sido considerados como socios escondidos dentro de la construcción de Europa; ahora nos sentimos satisfechos por el hecho de que los Tratados reconozcan la autonomía local y regional. Es el momento de que Europa se concentre en los problemas que afectan directamente a los ciudadanos, y nosotros nos comprometemos a jugar un papel activo y positivo de cara a este fin”* ★

Nicolás Castellanos

Presidente de la fundación Hombres Nuevos



"Al pobre hay que ayudarlo a enfrentar su propio destino"

"Salvar a un pobre no es tanto darle pan, como ayudarlo a enfrentar su propio destino". Nicolás Castellanos dejó el Obispado de Palencia en 1992 y creó la fundación Hombres Nuevos, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), una zona en la que, afirma, "el 60% de la población es pobre en un país de 1.080.000 kilómetros cuadrados, con nueve millones de habitantes, de los cuales un millón son niños desescolarizados".

Abandonó el obispado por la opción de *"hablar de Dios a los pobres"* y recaló en la barriada Plan 3.000 de esta ciudad, que toma el nombre de las 3.000 familias afectadas por las inundaciones del río Pirai en 1984, *"porque es una zona que recogía todas las pobrezas del país"* y porque, además, *"el obispo de Santa Cruz me aceptó en su Diócesis"*.

La barriada ha multiplicado por tres su población en las últimas décadas. Ahora cuenta con 200.000 habitantes, de 60 etnias diferentes, aunque hay un gran mestizaje. De ellos el 14% son analfabetos totales y el 42% analfabetos funcionales. No hay una estructura familiar uniforme: en casi todos los hogares hay niños de uno o varias relaciones anteriores de cada uno de los miembros de la pareja; en otros casos, se trata de unidades familiares monoparentales, de las que el hombre ha emigrado, especialmente a España, e incluso niños que viven solos o al cuidado de vecinos, sin una referencia familiar. La media de la unidad familiar ronda las 7-8 personas.

Como todo, las viviendas son precarias, la media es 16 metros cuadrados, en los que se hacina toda la familia, y el trabajo, escaso y mal pagado: un salario normal no pasa de los 60 euros al mes.

No hay alternativas de ocio, solo el alcohol.

En estas circunstancias se ha desarrollado el trabajo de "Hombres nuevos": *"Partimos de las necesidades reales y sentidas de las personas para intentar la gran transformación, analizando por un lado las causas que las producen y tratando por todos los medios de involucrar a la gente en nuestro proyecto"*, explica a Carta Local Nicolás Castellanos, premio «Príncipe de Asturias» de la Concordia en 1998, durante uno de los descansos del II Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que tuvo lugar a finales de 2007, en la localidad chilena de Valparaíso, al que asistió para dar testimonio de su trabajo para el que cuenta con la ayuda, entre otros, de más de una treintena de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales españolas y varias Comunidades Autónomas.

"El primer objetivo era la formación, la escuela", confiesa. "Al principio no nos planteamos proyectos asistenciales. Sin embargo, nos dimos cuenta de que algunos alumnos no rendían lo suficiente sencillamente porque estaban desnutridos. Entonces nos planteamos construir y poner en marcha comedores. Ahora tenemos cuatro comedores para más de 800 niños".

"Partimos de las necesidades reales y sentidas de las personas para intentar la gran transformación, analizando por un lado las causas que las producen y tratando por todos los medios de involucrar a la gente en nuestro proyecto"

"Aquí no se regala nada. Las familias de los estudiantes ayudan en los comedores, en la construcción de escuelas, en el mantenimiento; los estudiantes más mayores ayudan a los más pequeños..."

"En otro momento", añade, "advertimos que había niños que venían a la escuela desde lugares muy distantes, caminando durante varias horas. Esos niños, lógicamente no rendían lo mismo que los demás, estaban cansados... Entonces, pese a que nunca nos lo habíamos planteado entre los objetivos iniciales, decidimos construir un hogar para ellos, una especie de internado que les evitara esas largas caminatas de ida y vuelta..."

En estos 16 años, la obra de Hombres Nuevos, impulsada por este hombre vitalista, se ha convertido en monumental con las aportaciones desinteresadas de personas privadas, instituciones y organizaciones, principalmente españolas. Alrededor de aquellas primeras escuelas, se han abierto otras, hasta en total de 40 (más 9 en proyecto). Siguiendo de un principio y con el objetivo de conseguir una comunidad responsable y crítica, se han creado tres escuelas universitarias: una de turismo, en colaboración con la Universidad de Alicante; otra de informática, que cuenta con la ayuda de la Universidad Politécnica de Madrid; y otra de teatro, la única escuela de este género que existe en Bolivia. En la actualidad la fundación cuenta con 600 profesores, que además cuentan con la ayuda desinteresada de profesores y catedráticos de distintas Universidades españolas como las de Oviedo o Valladolid o la Universidad Pública de Santa Cruz de la Sierra "René Moreno", que les ayudan a capacitarse en cursos especializados.

Al mismo tiempo, la Fundación está ayudando, mediante la concesión de becas, que incluyen la matrícula, los gastos escolares, el transporte y la alimentación, a 500 estudiantes inscritos en la Universidad Pública.

Paralelamente, han creado viveros de microempresas que permiten a los alumnos que van terminando sus estudios a crearse sus propios empleos o incluso a emprender actividades empresariales.

Nicolás Castellanos es religioso agustino. Ha sido profesor en varias instituciones y Obispo de Palencia durante 13 años. Por su labor al frente de Hombres Nuevos ha recibido numerosos reconocimientos, entre ellos el premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1998, el Premio Valores Humanos de Castilla y León o la Medalla de Oro del Trabajo otorgada por el Gobierno de España en 2005 ★

Todo ello bajo el principio de la corresponsabilidad, ya que todo se ha hecho con la gente. Como dice Monseñor Castellanos, *"nada para el pobre, todo con el pobre... Aquí no se regala nada. Las familias de los estudiantes ayudan en los comedores, en la construcción de escuelas, en el mantenimiento; los estudiantes más mayores ayudan a los más pequeños; los universitarios becados dedican parte de su tiempo también al voluntariado... No se trata de dar pan al pobre, sino juntos crear las fuentes de donde viene el pan...Y, del mismo modo, saciar el hambre de belleza. El pobre tiene derecho a la escuela, al hospital, al ocio, a la alegría..."*

"La ciudad de la alegría", este es el nombre del complejo deportivo cultural, construido por la Fundación, que alberga además un centro religioso pastoral, las tres escuelas universitarias, campos de fútbol, piscina, gimnasio, etc.

"Al principio nos criticaron diciendo que cómo era posible que, habiendo tantas necesidades, pusiéramos en marcha un complejo como este. Pero ahora, todo el mundo está encantado, ya que es la única alternativa de ocio al sexo y al alcohol..." Además, las alumnas de la Escuela de Gimnasia Rítmica han sido las campeonas de Bolivia durante cinco años, y la Orquesta Sinfónica Juvenil "Hombres Nuevos", integrada por cien jóvenes del barrio ha adquirido un rango internacional, ya que ha participado en varios festivales internacionales y ha realizado varias giras por el España.

La Fundación cuenta con muchos apoyos, algunos económicos, principalmente procedentes de España, pero también de Alemania, Italia o Suiza; otros, de voluntarios (alrededor de 3.000) que aportan su tiempo y su experiencia y que comparten y transmiten sus conocimientos durante distintos periodos de tiempo; pero el verdadero motor de la organización son los propios beneficiarios, los estudiantes, sus familias, los vecinos de la barriada que se comprometen en distintas actividades y dedican parte de su tiempo al servicio de la colectividad.

"Es la mejor forma de recuperar la dignidad: sintiéndose ellos mismos protagonistas de su propio destino. Por eso nuestro objetivo real es conseguir la autofinanciación", sentencia ★

WWW.hombresnuevos.org
prhnuevos@cotas.com.bo

Una Ley para la igualdad real

de los habitantes de las zonas rurales

Más de 14 millones de personas se beneficiarán de la nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que acaba de entrar en vigor y cuyo principal objetivo es el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida y renta de quienes habitan en las zonas rurales. La FEMP, a través de su Presidente, Pedro Castro, ha calificado el texto legal como el primer intento serio que se hace en España para dotar de igualdad real de oportunidades a los habitantes de estos municipios.



La Ley destaca en primera instancia la importancia del medio rural en el conjunto del Estado, porque representa el 90 por ciento del territorio y el 80 por ciento de los municipios, lo que equivale al 35 por ciento de la población española.

Otra de sus características esenciales es que integra, por primera vez, la actuación de 12 Departamentos Ministeriales, con el fin de que todas las políticas en el medio rural tengan un carácter coordinado y convergente, creando para ello la Comisión Interministerial para el Medio Rural, formada por todos los Departamentos afectados. De esta forma, la nueva Ley permitirá establecer políticas de carácter horizontal en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicación entre territorios y seguridad en el medio rural entre otras.

Además, pretende lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, favoreciendo la biodiversidad o facilitando, en su caso, su recuperación, y propiciando una mejor planificación de los recursos naturales. También pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de la mujer.

Un instrumento esencial en su contenido es el contrato territorial, que permite una relación contractual entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias, para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible.

3.700 municipios están considerados como áreas a revitalizar, por su gran despoblamiento, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico

Áreas de actuación

La Ley establece tres grandes grupos conceptuales de carácter territorial, con un tratamiento diferencial en función de sus características y necesidades. El primero de ellos con las denominadas áreas a revitalizar, caracterizadas por su situación de gran despoblamiento, con bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico. Estas zonas agrupan a más de 3.700 municipios y unos 4 millones de personas, significando en términos de superficie más de la mitad del territorio, en concreto 257.000 kilómetros cuadrados.

Las zonas intermedias serían aquellas con una densidad de población baja o media y niveles de renta medios o bajos, representadas por unos 3.200 municipios, más de 4 millones de personas y cerca de 125.000 kilómetros cuadrados de territorio. Por último, las áreas periurbanas, que cuentan con una población creciente y unos niveles de renta medios o altos, que beneficiará a cerca de 1.700 municipios y aproximadamente seis millones de personas, con una superficie de alrededor de 67.000 kilómetros cuadrados.



La Ley contempla medidas para mantener y promover el empleo, especialmente dirigidas a los jóvenes y a las mujeres.

Coordinación administrativa

Para establecer la debida coordinación de las políticas rurales, la Ley crea un Consejo para el Medio Rural, integrado por la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, estableciendo entre sus instrumentos, una Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, destinada a canalizar las demandas de estos colectivos, con representantes en todos los puntos del territorio (Redes de desarrollo rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Confederación de Cooperativas, ecologistas, etc.).

El conjunto de iniciativas que se estudien en estos instrumentos de coordinación culminará en la confección de un Programa para el Desarrollo Rural de carácter plurianual -el primer Programa general tendrá una duración de cinco años-, que será sometido a informe del Consejo para el Medio Rural, y deberá ser aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros mediante un Real Decreto.

Este Programa abarcará todas las actividades que desarrollen en el medio rural los Departamentos Ministeriales implicados, junto con las propuestas de las Comunidades Autónomas, atendiendo también las demandas de las asociaciones presentes en la Mesa de Desarrollo Rural.

La Ley pretende alcanzar unos elevados niveles de concertación con las Comunidades Autónomas que, en definitiva, serán gestoras del desarrollo de muchas de las medidas del Programa para el Desarrollo Rural.

Al respecto, la FEMP se ha manifestado a favor de que los Gobiernos Locales tengan un mayor protagonismo en la definición de las políticas de desarrollo rural sostenible, argumentado que el Poder Local es el único con presencia efectiva en todos los núcleos urbanos de las zonas rurales y el que, en última instancia, habrá de ejecutar tales políticas, o al menos concurrir en su ejecución aportando la correspondiente cofinanciación.



Instrumento para el desarrollo

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha afirmado que la Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural contiene instrumentos de primer orden para facilitar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los más de seis millones de personas que viven en los 6.855 municipios españoles menores de 5.000 habitantes. Al respecto, considera que es *“el primer intento serio que se hace en España para dotar de igualdad real de oportunidades a los habitantes de las zonas rurales españolas, ya que la nueva Ley garantiza el acceso a servicios públicos de calidad y un nivel de bienestar equiparable al resto de la población”*.

Pedro Castro cree que la Ley contiene medidas para ampliar la base económica del medio rural, mediante el fomento de la actividad económica diversificada, manteniendo los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesca. A éstas, hay que añadir otras específicas para mantener y promover el empleo, que incluyen actuaciones concretas de apoyo y formación, especialmente a los jóvenes y a las mujeres.

Para ello es imprescindible, tal como recoge la Ley, el compromiso de los poderes públicos de dotar a estos municipios de las

infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, sobre todo en transportes, energía, agua y telecomunicaciones.

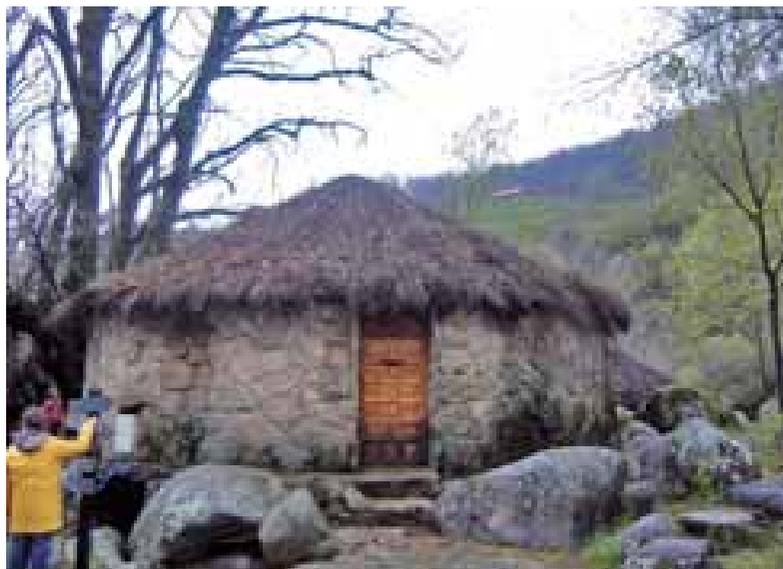
El Presidente de la FEMP ha destacado, sin embargo, el rol esencial y determinante que van a tener los Gobiernos Locales en el éxito de esta Ley, ya que tienen que ser los verdaderos promotores y dinamizadores del desarrollo económico sostenible y los garantes del mantenimiento y la recuperación del patrimonio y los recursos naturales y culturales.

En este sentido, la FEMP velará y exigirá el cumplimiento de los compromisos incluidos en el texto, tanto los que afectan a la Administración General del Estado como a los de las Comunidades Autónomas.

Los Gobiernos Locales serán determinantes para el éxito de esta Ley,
por ser los verdaderos promotores y dinamizadores
del desarrollo económico sostenible en el medio rural

En concreto, la FEMP advierte que la Ley no establece claramente el marco normativo, debido al carácter potestativo de las medidas contempladas, que parecen pensadas tan sólo para la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas, ya que las acciones generales de desarrollo rural sostenible exceden las competencias que tienen las Entidades Locales.

En cuanto a las líneas de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas, en concreto en lo que se refiere al Consejo para el Medio Rural, donde está prevista la participación de representantes de la FEMP, esta Federación cree que será preciso esperar al desarrollo reglamentario para conocer los términos de dicha participación, ya que el texto de la Ley establece una diferencia entre las Administraciones Públicas que “constituyen” el Consejo –las Autonómicas



y la General del Estado- y las que “participan” en el mismo –las Locales-.

Desde la FEMP también se hace un llamamiento para que se reconozca a la “ciudadanía” del medio rural como protagonista de las iniciativas propuestas, así como para que se incorporen criterios de igualdad de género y se tengan en cuenta principios integradores de todos los colectivos, incluidos los mayores y discapacitados.

En definitiva, la FEMP pide el reconocimiento de las Entidades Locales como actores protagonistas, al mismo nivel que las Administraciones Central y Autonómica, del mismo modo que reclama la presencia de las Federaciones Territoriales de Municipios a la hora de determinar, junto con las Comunidades Autónomas, la delimitación y calificación de las zonas rurales en sus territorios ★

Servicios mancomunados de policía local

Los municipios limítrofes de una misma Comunidad Autónoma, que no dispongan de recursos suficientes para prestar servicios de policía local, podrán asociarse para la ejecución de las funciones a dichas policías, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tal como venía reclamando la FEMP.

Esta atribución fue reconocida durante la tramitación en el Senado del Proyecto de Ley Orgánica complementaria del Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se añade una nueva Disposición Adicional a la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En el texto de esta nueva disposición también se establece que, “en todo caso, el acuerdo de colaboración para la pres-

tación de servicios por los Cuerpos de Policía Local dependientes de los respectivos municipios respetará las condiciones que se determinen por el Ministerio del Interior y contará con la autorización de éste o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente con arreglo a lo que disponga su respectivo Estatuto de Autonomía”.

La posibilidad de que dos o más municipios limítrofes pudieran mancomunarse para la prestación de servicios de policía local fue una de las propuestas que la FEMP trasladó en su día a la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), y que ésta informó favorablemente, y también una de las cuestiones objeto de negociación con el Ministro del Interior con motivo del acuerdo de colaboración en materia de seguridad ciudadana, firmado entre el Ministerio y la FEMP a principios de este año ★

El sector privado es dueño de la mayor parte del suelo urbano sin edificar

España consolida su carácter urbano. La localización y distribución de las áreas urbanas muestra una clara tendencia a la concentración en la zona centro y el litoral. Algunas ciudades han crecido más de la mitad de lo que ocupaban en tan sólo cuatro años, lo que ha provocado el crecimiento de la superficie de suelo destinada a zonas industriales, comerciales o infraestructuras. Aproximadamente las tres cuartas partes del suelo urbano no construido está en manos de personas jurídicas y físicas y sólo un 25% es de propiedad pública.

Estos datos son sólo algunos de los muchos que aporta el Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas de España 2006, presentado recientemente, y en el que queda reflejado uno de los fenómenos más característicos de la sociedad española en las últimas décadas: el crecimiento de las áreas urbanas, vinculado a uno de los periodos de mayor dinamismo demográfico y crecimiento económico de nuestra historia. Sin embargo, una de las novedades más destacadas de su última edición es la inclusión de nuevos capítulos dedicados a la ocupación de suelo y la estructura de la propiedad, con información más que interesante para entender la evolución de nuestras ciudades y algunos aspectos hasta ahora inéditos.



La localización de las áreas urbanas pone de manifiesto, por otra parte, una evidente concentración en el interior peninsular en torno a escasos núcleos (Madrid, Zaragoza y Sevilla) y a una litoralización del fenómeno urbano, con especial incidencia en el Mediterráneo y en los ámbitos insulares.

Ocupación del suelo

Sobre la base a los datos del *Corine Land Cover*, que muestra la situación en el año 2000, las grandes áreas urbanas españolas, las que tienen más de 50.000 habitantes, disponen de media un 10,8% de superficie de suelo artificial, entendido como tal el ocupado por usos urbanos o infraestructuras. Las

dos provincias en las que el suelo artificial ocupa más de un 10% de su superficie total, son Madrid (11,9%) y Barcelona (11%).

Para la elaboración del Atlas se han identificado 83 Grandes Áreas Urbanas (G.A.U.) que agrupan 744 municipios y 310 Pequeñas Áreas Urbanas (P.A.U.). Esto quiere decir que pueden considerarse como urbanos un total de 1.054 municipios en los que viven más de 36 millones de personas. En estas concentraciones, que ocupan una superficie de unos 100.000 Km², se levantan algo más de 16 millones de viviendas. Dicho con otras palabras, en el 13% de los municipios españoles, que ocupan el 20% de la superficie total del país, se concentra más del 80% de la población y del parque de viviendas principales.

En el periodo 1987-2000 destaca el crecimiento de las áreas urbanas de Murcia, Alicante/Elche y Madrid, que alcanzan, respectivamente crecimientos del 78,51%, 67,76% y 49,39%. Dentro del área de Madrid hay varios municipios con crecimientos espectaculares, (16 de los 52 municipios han duplicado al menos su superficie artificial. Destaca por encima de todos el caso de Arroyomolinos, que ha multiplicado su superficie artificial casi por 12.

Se constata la existencia de una elevada proporción de viviendas secundarias y vacías en España, por encima del 30% del conjunto de viviendas familiares

Este crecimiento se ha concentrado principalmente en el desarrollo de nuevas zonas industriales, comerciales y en infraestructuras, dado que en estos años se ha concentrado una gran parte del desarrollo de la red de vías de gran capacidad. Por otra parte destaca que, desde el punto de vista residencial, los nuevos desarrollos se han basado en estructuras urbanas de menor densidad, que en décadas anteriores.

Como es lógico, el aumento de zonas artificiales se ha realizado en detrimento principalmente de zonas agrícolas, colindantes con las áreas urbanas.

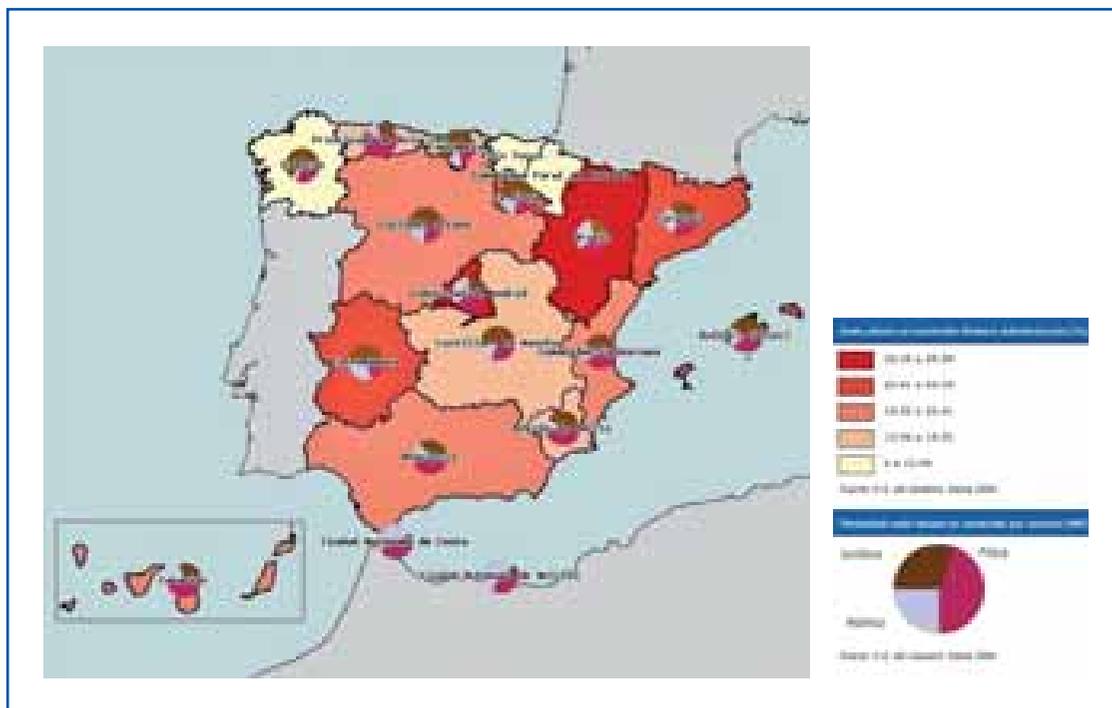
Población

La población se sigue concentrando en áreas urbanas y en los últimos años este fenómeno destaca por su extensión a nuevos municipios en los entornos de las grandes ciudades y áreas urbanas, así como por el gran dinamismo de las áreas turísticas.

Más de la mitad de la población española ha migrado en algún momento de su vida y reside ahora en un municipio distinto del que nació. Este dato es especialmente significativo en las Grandes Áreas Urbanas, donde tienen el mayor ratio de población migrante. Si acudimos a los datos específicos, observamos que más dos terceras partes de la población de las aglomeraciones como Madrid y Barcelona han nacido fuera del municipio de residencia.

El crecimiento de la población extranjera en el total del Estado ha pasado de un 5% en 1996 a más de un 10% en 2006. Aunque el principal destino de estos flujos son las Grandes Áreas Urbanas (donde se concentran más de 3,5 millones de extranjeros) son las Pequeñas Áreas Urbanas las que presentan unos mayores niveles de concentración con algunos datos realmente espectaculares, sobre todo en áreas costero-turísticas, como el caso de Torrevieja, con un 50% de población extranjera, o Denia-Jávea con un 45%.

La mayor concentración de población envejecida habita en las áreas no urbanas, mostrando los efectos de la emigración histó-



El suelo de propiedad pública sólo representa una cuarta parte del total de suelo urbano no edificado en España, el resto está en manos de personas físicas o jurídicas

Las grandes áreas urbanas de Madrid, Murcia y Alicante-Elche han crecido por encima del 50% en los últimos cuatro años



rica. Las pequeñas áreas urbanas (las menores de 50.000 habitantes) son en estos momentos los ámbitos más dinámicos y más rejuvenecidos de nuestra estructura territorial.

Viviendas y hogares

En el Atlas se constata la existencia de una elevada proporción de viviendas secundarias y vacías en España, por encima del 30% del conjunto de viviendas familiares y crónica disminución del conjunto de viviendas de alquiler en España. También puede observarse algunas características destacadas de parque de viviendas, como son las relativas a la antigüedad, superficie, número de habitaciones y los niveles de precios de la vivienda en España en 2007, empleando para ello la estadística de precios del propio Ministerio de Vivienda.

La tendencia de cambio que experimentan los hogares españoles es común al resto de los países europeos. El resultado es un descenso continuado del tamaño de los hogares generalizable para todas las comunidades españolas, lo que implica que su número crece notablemente más que el número de habitantes, acorde con la distribución de una población creciente en unidades de menor tamaño. En 1960 el tamaño medio del hogar español era de 4 miembros mientras que el censo de 2001 muestra un tamaño medio de 2,85 miembros por hogar, todavía superior a la media europea que está en torno a 2,4 miembros para ese año.

En ese periodo 1970-2000 el número de hogares creció un 68,2%, frente a un crecimiento del 20% de la población española y del 94% del número de viviendas. Los que más han crecido han sido los hogares de una sola persona, aunque también lo han hecho, en menor proporción, los hogares de 2 y de 3 personas.

Estructura de la propiedad

La mayor concentración proporcional de la propiedad de suelo en manos de personas físicas (individuos) se da en el noroeste peninsular, sobre todo en el Área Urbana de Vigo-Pontevedra con un 60% del suelo urbano, y en el Área Central de Asturias con un 80% del suelo rústico. También en el Área Metropolitana de Valencia existe un alto porcentaje de propiedad de suelo rústico por personas físicas.

Las personas jurídicas (empresas) privadas son los principales titulares de suelo no edificado en áreas urbanas costeras, destacando la Costa del Sol, donde superan el 70% de suelo urbano y el 60% de rústico. También son los mayores propietarios de suelo urbano libre en áreas urbanas como Málaga, Gran Canaria Sur, Tenerife Sur, Roquetas de Mar, Cartagena, Sagunto, Bahía de Algeciras o Sanlúcar de Barrameda.

En cuanto a las entidades públicas, los mayores titulares de suelo no edificado, tanto urbano como rústico, están en las áreas urbanas de Ceuta y de Melilla. El suelo urbano público también alcanza cotas importantes en el Área Metropolitana de Madrid, la Región Metropolitana de Barcelona y la Comarca Metropolitana de Zaragoza, con valores que rondan el 40% del total.

En cuanto al tamaño de las parcelas, los mayores tamaños medios en suelo urbano no edificado se localizan en las Áreas de Madrid y de Zaragoza. Por el contrario, en las Áreas de Vigo-Pontevedra, de Las Palmas y de Valencia se detectan los tamaños medios de parcelas urbanas más pequeños.

Concentración de la propiedad

En todas las Áreas Urbanas analizadas la superficie de suelo no edificado propiedad de las principales diez personas físicas es muy inferior al suelo propiedad de las principales diez personas jurídicas. Las mayores diferencias se producen en Valencia y Cádiz, donde los diez primeros titulares físicos representan menos del 10% de la superficie de suelo urbano no edificado de los diez primeros titulares jurídicos.

El 80 por ciento de la población ocupa el 20 por ciento de la superficie total de España

El informe contiene datos singulares como el que señala, por ejemplo, que en las grandes áreas urbanas de la provincia de Murcia, una sola persona física es titular de 5 parcelas urbanas con una superficie total de 4.690.000 m² y una sola persona jurídica es titular de 39 parcelas de suelo urbano con una extensión de 3.179.000 m² y de 36 parcelas de suelo rústico con una extensión de 3.930.000 m².

En el Área Urbana de Madrid, una persona física es titular de 6 parcelas de suelo urbano con una superficie total de 1.505.000 m² y en manos de los 10 primeros titulares jurídicos se acumulan 23.660.000 m². Por su parte, una sola persona jurídica es titular de 166 parcelas de suelo urbano que ocupan una extensión de 5.906.000 m² y de 61 parcelas de suelo rústico con una extensión de 5.087.000 m².

En Murcia, Las Palmas y Madrid es donde las diez principales personas físicas tienen una mayor extensión de suelo urbano no edificado.

Por último, en lo referente a las diez entidades públicas con más superficie de suelo urbano no edificado, las Corporaciones Locales son los propietarios de mayor importancia, por delante de la Administración estatal, autonómica y otros organismos. En Málaga 9 de los 10 principales propietarios públicos son Corporaciones Locales y en Alicante lo son los 10.

“Crece bien”

Los resultados que ofrece el Atlas demuestran, a juicio de la Ministra de Vivienda, Carme Chacón, que *“lo importante no es sólo crecer, sino crecer bien”* y que *“el gran reto es procurar que nuestro desarrollo sea sostenible, que sea viable a largo plazo, en beneficio de todos y no sólo de unos pocos”*.

La sostenibilidad, según Chacón, debe ser entendida en sus diferentes acepciones: económica, que exige un uso más racional y eficiente de los recursos; ambiental, que requiere introducir nuevas exigencias de protección paisajística, de eficiencia energética, de prevención de riesgos para nuestra salud y seguridad; social, con ciudades más cohesionadas, *“en las que la vivienda no sea un lujo sino un derecho efectivo de todos”*, y por último sostenibilidad institucional, apostando por la información, la transparencia y el conocimiento ★



Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas de España 2006

El Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas de España 2006 editado por el Ministerio de Vivienda ofrece el diagnóstico detallado sobre la realidad y procesos urbanos en España, con una información actualizada y desagregada territorialmente que pretende ayudar a comprender el fenómeno urbano y sus tendencias, y contribuir a un mejor conocimiento de la realidad sociodemográfica del país.

Esta edición, que da continuidad a las anteriores de 2000 y 2004, incorpora novedades entre las que cabe destacar los nuevos capítulos dedicados a la ocupación de suelo y la estructura de la propiedad, que aportan información muy relevante para entender la evolución de nuestras ciudades. Está dividido en ocho grandes bloques: la estructura territorial, las áreas urbanas, la ocupación del suelo, la población, las viviendas, los hogares, el planeamiento urbanístico, y la estructura de la propiedad en los suelos no edificados.

El Atlas cuenta con una edición digital interactiva, accesible en Internet de forma gratuita (<http://atlas.vivienda.es>) ★

Los Ayuntamientos ya pueden acceder a la firma y certificado electrónicos

Ya están disponibles las herramientas que permitirán facilitar la relación de ciudadanos y empresas con la Administración Local, uno de los objetivos del convenio suscrito en su día entre la FEMP y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Así se anunció en el transcurso de una jornada conjunta que ambas entidades organizaron en la última edición de Tecnimap, celebrada en Gijón.

La Administración Local podrá beneficiarse de este servicio a través de las herramientas dispuestas por Camerfirma, la autoridad de certificación digital y firma electrónica de las Cámaras de Comercio, especializada en la Certificación de atributos empresariales y funcionarios públicos.

En el acto realizado en Tecnimap participaron el Director General de Camerfirma, Sergio Ruiz; el Director de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Castellón, Juan Millán, en representación de la FEMP; y el Director General de la Cámara de Gijón, Javier de la Ballina. El primero de ellos explicó que los productos presentados forman parte del conjunto de los desarrollados por Camerfirma para incorporar y hacer cumplir la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Información. Los trámites telemáticos basados en certificados digitales vienen a acercar las pymes a la Administración Local y, con ello, a favorecer el desarrollo económico.

El representante de la FEMP, Juan Millán, destacó que en Castellón ya es posible la relación entre Ayuntamiento y empresas con la tecnología de Camerfirma, y que los funcionarios ya cuentan con certificados digitales de atributos de funcionario de Camerfirma.

Por su parte, Javier de la Ballina, explicó que todas estas iniciativas surgieron tras la firma del convenio FEMP-Cámaras de Comercio con el fin de elaborar una línea de productos a la medida de los

Ayuntamientos. Y añadió que, de esta manera, los Ayuntamientos podrán ofrecer una gestión "más efectiva y eficiente". En el marco de la legislación actual, las Administraciones Públicas deberán dar servicio de certificado digital antes del 31 de diciembre de 2009, y los funcionarios deberán contar con un atributo de certificado para dar validez jurídica.

Según se anunció, Camerfirma dará servicio a los Ayuntamientos a través de su plataforma Racer, para que sean las Entidades Locales las que gestionen la emisión de certificados. Para ello, será preciso que los Ayuntamientos cuenten con un portal interactivo y que tengan su información digitalizada.

Tecnimap

En el marco de Tecnimap, los representantes municipales manifestaron su compromiso por la formación de los equipos humanos de las Entidades Locales para lograr que el proceso de modernización venga acompañado

de una mejora de los servicios que ofrecen Ayuntamientos y Diputaciones y no represente un aumento de la "brecha digital", ni entre los propios ciudadanos ni entre los municipios.

Las Jornadas Tecnimap fueron este año punto de encuentro de más de 6.000 especialistas, buena parte de ellos procedentes del mundo local, y de 250 empresas e instituciones que presentaron sus novedades en el ámbito de Expotecnimap 



Stand de la FEMP en Tecnimap.

Premio Europeo de la Empresa

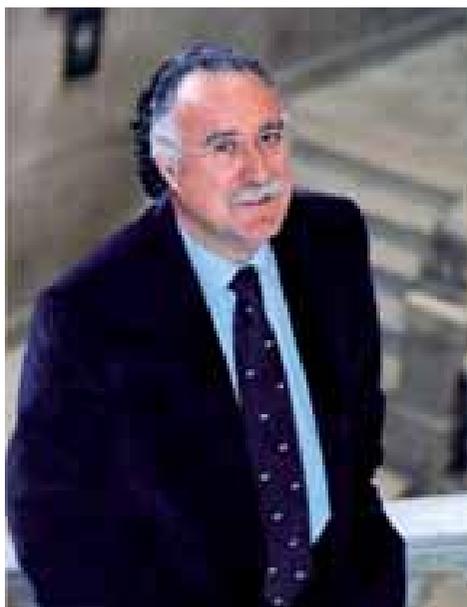
para el Ayuntamiento de Bilbao

La sociedad pública bilbaína *Lan Ekintza* ha sido la ganadora del Premio Europeo de la Empresa (*European Enterprise Award*) de 2007 por su actuación pionera en la regeneración urbana "Promoción de locales municipales para actividades empresariales". Esta práctica había sido seleccionada en representación de España para este certamen por un jurado del que la FEMP formó parte.

El fallo, que se produjo en Oporto el pasado 6 de diciembre, vino a reconocer como máximo ganador europeo al Programa conjunto de las sociedades Viviendas Municipales y Lan Ekintza denominado, exactamente, "Promoción de locales municipales para actividades empresariales en Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala". Entre los 48 proyectos que competían, el de Bilbao destacó como la iniciativa más creativa y sugerente. Su estrategia incluye la adquisición de locales comerciales y la contratación de demandantes de empleo con el fin de renovarlos y utilizarlos para poner en marcha proyectos viables. Así, ya se han recuperado y acondicionado una treintena de locales ubicados en espacios deteriorados de los tres barrios. En total, se han creado y consolidado veinte proyectos empresariales, dedicados mayoritariamente a actividades relacionadas con el ocio, el arte, la cultura, la moda y la tecnología. Todo ello ha contribuido, no sólo al aumento de empresas y empleos, sino también a la mejora de la calidad e imagen de los negocios. El proyecto obtuvo el beneplácito del jurado europeo, que reconoció sus posibilidades como modelo sostenible de regeneración urbana.

Este premio, que concede la Unión Europea, cuenta con gran prestigio internacional, y tiene por objeto fomentar la colaboración entre las Administraciones Públicas y las empresas, y destacar la importancia del desarrollo empresarial en la economía europea.

Al premio han optado este año iniciativas de las regiones y países de la Unión Europea, Bulgaria, Islandia, Noruega, Rumanía y Turquía. En esta edición se han presentado más de 300 propuestas. La candidatura de Bilbao, la única seleccionada de las dos que presentó el Estado español, compitió en su fase final junto con



Iñaki Azcuna, Alcalde de Bilbao.

otros tres proyectos: uno, de apoyo a la creación de empresas transfronterizas, presentado por Luxemburgo; otro, relacionado con los servicios de cuidado infantil en el medio rural, desarrollado en los Países Bajos; y en un tercer programa, dirigido a la lucha contra el declive industrial y medio ambiental, ubicado en Gran Bretaña.

El Comisario de Empresa, Günter Verheugen, calificó los proyectos de este año de "altamente innovadores" y elogió el papel crucial de las Autoridades Públicas Locales y Regionales para el fomento de la empresa y la creación de un ambiente empresarial favorable.

Se otorgaron cuatro premios más, todos en reconocimiento de la promoción de la empresa regional: el premio a la innovación empresarial recayó en un proyecto de formación de Vejle (Dinamarca) destinado a empresarios procedentes de minorías étnicas; el premio al apoyo empresarial, de reconocimiento a las innovaciones que estimulan el espíritu empresarial y atraen la inversión, se concedió al proyecto luxemburgués "1,2,3,GO"; el premio a la inversión en las personas por educación y formación en el ámbito empresarial se otorgó a "Cap'Ten", de Valonia (Bélgica); y el premio a la iniciativa empresarial responsable fue para "Fabrica Ethica", de Toscana (Italia), por su labor de fomento de la responsabilidad social de la empresa.

Los países del Este europeo destacaron en la agilización de la burocracia. Los empresarios de Estonia pueden utilizar el portal de registro de empresas para registrar su empresa en línea en sólo 12 minutos, sin salir de su casa o del despacho. En Hungría, el sistema de tarjetas Széchenyi ofrece un instrumento de crédito electrónico subvencionado muy útil para las nuevas empresas ★

El modelo de gestión patrimonial

de las Entidades Locales

Pascual Ruiz

Socio-Director Coresolutions

La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL 2004) establece la obligación de disponer de un inventario detallado de los valores de los activos de los Entes Locales. Esto obliga a tener un estudio del inmovilizado (inventario municipal) actualizado, y por ello es necesario un sistema de gestión patrimonial que proporcione:

1. Resultados esperados
2. Máxima fiabilidad en el tratamiento de la información
3. Reflejo fiel del patrimonio local
4. Actualización permanente
5. Capacidad para incorporar operaciones patrimoniales
6. Procedimientos de gestión integrados
7. Respuesta a los requerimientos legales
8. Procesos de validación de actuaciones
9. Fácil utilización
10. Eficiencia y agilidad en los procesos

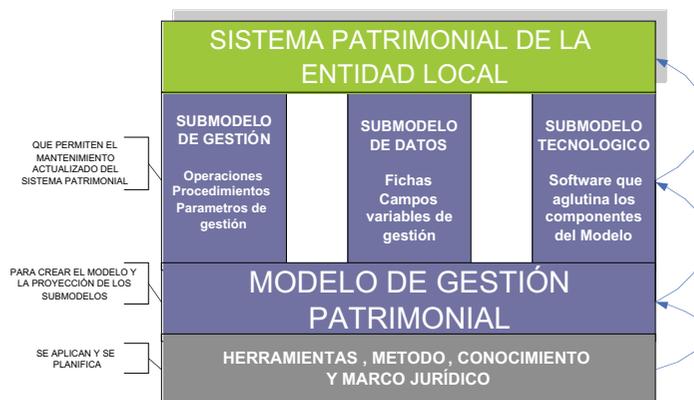
Primer nivel: Herramientas, método, conocimiento y marco jurídico

En el esquema adjunto se representan los tres niveles en los que se divide el sistema. El primer nivel (Herramientas, método, conocimiento y marco jurídico) recoge los elementos que el sistema necesita para evolucionar y convertirse en modelo. El asesoramiento de expertos internos/externos ayudará en esta definición de la metodología de trabajo, siempre teniendo en cuenta el marco jurídico del Ente Local que regula la gestión patrimonial, en especial, y la vida local en general.

En este primer nivel, también es momento de planificar: un *check list* detallará los aspectos previos para la ejecución del proyecto, tales como centros de trabajo, interlocutores y disponibilidad, salas de trabajo y equipos, autorizaciones de accesos para personal externo, preparación de planos, documentación contable, expedientes patrimoniales, etc.

La base: Modelo de gestión patrimonial

El segundo nivel del esquema es el denominado "Modelo de gestión patrimonial", base sobre la que se apoyan los tres pilares o submodelos claves para la construcción del sistema patrimonial de la Entidad Local. Pasemos a analizar los tres pilares/submodelos para observar aspectos técnicos y de gestión que nos serán de gran ayuda.



Esquema del Modelo de Gestión Patrimonial.

a) Submodelo de gestión

El objetivo es recopilar y ordenar toda la información disponible y necesaria para el sistema. Se divide en tres apartados:

1. Operaciones patrimoniales. Se hacen dentro del sistema y se dividen en tres tipos:

Altas: suponen una incorporación de activos en el sistema, como, por ejemplo, herencias, compra, donación, expropiación, cesión gratuita, adscripción, reversión, etc.

Bajas: significan una disminución de activos por destrucción, pérdida u obsolescencia, demolición, enajenación, expropiación, etc.

Operaciones (alteraciones) jurídicas: no comportan ni entradas ni salidas; entre estas operaciones destacan la adscripción, la afectación/desafectación de un activo al servicio público, mutaciones demaniales, etc.

2. Procedimientos patrimoniales. Permiten mantener actualizada la información, objetivo básico de la gestión. Nos indican qué procedimientos debemos desarrollar: altas, bajas, operaciones jurídicas, traslados de bienes muebles, cierres parciales y cierres de ejercicio.

Cada uno de los procedimientos indicados y otros que se puedan detectar, constituyen el mapa de procesos de la

gestión del patrimonio y para ello deben responder plenamente a los requerimientos del sistema que se está definiendo, o que la Entidad Local tiene ya definido. Como mínimo, un procedimiento de estas características seguirá el siguiente orden en su preparación:

- 2.1. *Dar nombre al procedimiento*
- 2.2. *Recopilar toda su documentación*
- 2.3. *Seguir el camino de la información*
- 2.4. *Generar la representación gráfica*
- 2.5. *Normalizar documentación*
- 2.6. *Realizar los ajustes operativos para su implementación*

3. Parámetros de gestión. Permiten recopilar los datos más relevantes de la organización con la finalidad de obtener la máxima información. Es como una fotografía del Ente Local con diferentes elementos: estructura orgánica, ubicación de "patrimonio" dentro de la organización, normativa interna, disposición geográfica de los inmuebles, procedimientos de gestión actuales, procedimientos patrimoniales actuales, clasificación de las topologías de bienes que se utilizan, software que se está utilizando, preexistencia de inventario, criterios de amortización, volumen de expedientes patrimoniales año, uso y utilización de los bienes, etc.

b) Submodelo de datos

El modelo de datos responde a la pregunta: ¿Qué información ha de contener nuestro sistema? Deberemos reunir como mínimo:

1. Información a gestionar según el ordenamiento jurídico en materia patrimonial
2. Información jurídica y técnica que garantice la protección y defensa de los activos
3. Acuerdos de las Entidades Locales dictados al amparo de decisiones patrimoniales
4. Datos económicos y financieros sobre el valor individualizado de cada activo
5. Otra información necesaria según el criterio del Ente Local

c) Submodelo tecnológico

En este apartado se analiza el soporte tecnológico del sistema para depositar toda la información y poder recuperarla de forma ordenada, sistemática y adaptada a las necesidades de cada usuario. Para cumplir con este planteamiento, determinaremos las características cualitativas y cuantitativas a recoger de cada activo y procederemos a su incorporación dentro del sistema.

El submodelo tecnológico puede ser básico o complejo. Un submodelo básico está compuesto por: fichas de inventario, foto-

gráficas digitales, hojas de cálculo, documentos escaneados, etc. En cambio, un submodelo complejo es integral: está formado por programas informáticos que gestionan diversos aspectos de un mismo objeto y que permiten vincular el módulo de gestión del patrimonio con el de contabilidad, gestión de imágenes y cartografía o expedientes patrimoniales.

Conclusión

Para la construcción del Sistema de gestión patrimonial en Ayuntamientos y Diputaciones, debemos tener en cuenta las siguientes cuatro consideraciones:

- Abordar los proyectos de creación de sistemas de forma controlada
- Definir líneas estratégicas
- Diseñar etapas o fases asumibles y consensadas por la organización
- Evolucionar en el tiempo de forma razonable y sin interrupciones prolongadas

Un sistema es como un organismo vivo: debe irse adaptando y ajustando en todas sus etapas. Desde su creación, hasta su plena consolidación como sistema. Solo así podremos gestionar nuestro patrimonio municipal con rigurosidad ★

El municipio de Dosrius actualiza su inventario de bienes

El Ayuntamiento de Dosrius (Barcelona) ha actualizado su inventario de bienes, como obliga la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL 2004), y vinculará dicho estudio del inmovilizado a sus herramientas informáticas de gestión. El municipio barcelonés, de unos 5.000 habitantes, contrató a **Coresolutions** para la elaboración del proyecto.

Coresolutions realizó las investigaciones necesarias para la identificación de los bienes, siempre de acuerdo con la información suministrada por la Entidad Local. El resultado del inventario físico y fotográfico fue una base de datos preparada para la carga en el sistema municipal y para la actualización en el libro de inventarios.

Para la realización del inventario municipal, tres consultores y un director de proyecto se desplazaron al municipio durante cinco semanas ★

1

Los materiales formativos en soporte multimedia utilizados por la FEMP en el curso de Formación Continua "Materiales sobre legislación: Ley de Protección de Datos" han sido reconocidos por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en la quinta edición de los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos. El Premio recibido por la FEMP (accesit en la modalidad de soporte multimedia) está galardonado con 3.400 euros. En la misma convocatoria también han sido reconocidos el Instituto Andaluz de Administración Pública, la Federación de la Enseñanza de Comisiones Obreras, la Escuela Riojana de Administración Pública, sus homólogos en la Región de Murcia, Cataluña y en la Comunidad de Madrid, y la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana.

El pasado 15 de diciembre, en la localidad asturiana de Pravia, el Ministro de Cultura, César Antonio Molina, entregó los Premios María Moliner de animación a la lectura para municipios con menos de 50.000 habitantes a los representantes de las tres Entidades reconocidas como mejores proyectos bibliotecarios: la anfitriona del evento, Pravia; Sartaguda (Navarra) y Villena (Alicante).

Se trata de la décima edición de esta campaña en cuya convocatoria colaboran anualmente el Ministerio de Cultura, la FEMP y la Fundación Coca Cola. En esta ocasión han competido por el premio 477 Entidades Locales y 504 proyectos.

Los tres municipios premiados de forma específica en las categorías de Mejor Proyecto de Animación Lectora (Villena, por su proyecto "Leer antes de Nacer"), Mejor Proyecto de Integración Social (Sartaguda, por el proyecto "Dinamización a la lectura de Sartaguda") y Mejor Proyecto de Labor Bibliotecaria (por su iniciativa Biblioteca.a, ante, con desde, para, por, según, tras los ciudadanos"), recibirán 12.000 euros en metálico cada uno.



Concentración ante el Ayuntamiento de Getafe

Ciudadanos de toda España se concentraron a las puertas de las casas Consistoriales y en las plazas de sus municipios como muestra de rechazo y condena al atentado terrorista que el pasado 1 de diciembre costaba la vida al Guardia Civil Raúl Centeno y hería gravemente a Fernando Trapero, que fallecería el 5 de diciembre.

Tras conocerse la noticia del ataque contra los agentes, perpetrado por la banda terrorista ETA al sur de Francia, la FEMP hizo un llamamiento a concentraciones silenciosas para el día 3 de diciembre. Pocos días después, emitía otra convocatoria en similares términos. En ciudades de todo el país se secundó el llamamiento. Pedro Castro, trasladó al Ministro del Interior la solidaridad y el apoyo de todos los Gobiernos Locales españoles a la familia de los agentes y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Francisco Toscano, firmó el pasado mes de diciembre el Pacto por la Vivienda en Andalucía, iniciativa promovida por el Gobierno Autónomo de esta Comunidad y suscrita también por los Agentes de Concertación Social y las entidades financieras.



El pacto por la vivienda movilizará 17.000 millones de euros hasta 2012 y contempla la construcción de unas 700.000 viviendas, 300.000 de ellas de VPO, para la próxima década. Los Ayuntamientos andaluces están obligados a reservar un 30% de su suelo para Viviendas de Protección Oficial; a través de este acuerdo se flexibilizan los límites al crecimiento para los municipios menores de 10.000 habitantes, sin contar el suelo industrial.



El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes entregó el pasado 12 de diciembre los cuatro primeros Certificados Empresa Familiarmente Responsable, Certificados efr, a otras tantas empresas del municipio (COMOFER, GARMER, IBERCOLMEX, e INFODESA) por haber adoptado un modelo de gestión encaminado a favorecer la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar. Con ello, este municipio madrileño se ha convertido en el primero del país en impulsar en su zona este tipo de iniciativa.

El certificado efr está impulsado por la Fundación +familia y se dirige a empresas públicas y privadas con el objetivo de fomentar una nueva cultura del trabajo que permita una eficaz armonía entre la esfera laboral y la familiar y personal y que, además, favorezca un aumento de la natalidad, mayor protección a la infancia y mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Las antenas de telefonía móvil son seguras si en su despliegue se siguen los protocolos establecidos en la legislación vigente. Esta fue la opinión coincidente de todos los expertos que participaron en Portugalete en una jornada organizada por la FEMP, a través de su Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), y el Ayuntamiento vizcaíno, con el objetivo de presentar el Código de Buenas Prácticas y la propuesta de modelo de ordenanza para el sector de las Telecomunicaciones.

Durante la jornada se habló de los condicionantes técnicos del diseño de las redes de Radiocomunicación, de las mejores prácticas para la instalación de estaciones base de telefonía móvil y, sobre todo, en las conclusiones de las instituciones sanitarias y de los Comités Científicos acerca de las garantías sanitarias que existen en el despliegue de las antenas.



Las cifras de población de los municipios españoles resultantes de la revisión del padrón municipal a 1 de enero de 2007, suman un total de 45.200.737 personas, lo que representa un incremento del 1,1% con respecto al año anterior. Se trata de las cifras oficiales, que quedan recogidas en un Real Decreto aprobado recientemente por el Consejo de Ministros.

Las cifras oficiales de cada uno de los municipios españoles serán difundidas por el Instituto Nacional de Estadística, a través de su página web: www.ine.es.



El pasado 12 de noviembre, la organización *World Leadership Forum* reconocía a Madrid como "Ciudad Europea del Año", por la labor de su Ayuntamiento para situar a la capital de España entre las grandes metrópolis globales de Europa, y le otorgaba también el Premio al Liderazgo Mundial en la categoría de Renovación Urbana, por su liderazgo, imaginación y capacidad de superación a la hora de poner en marcha grandes proyectos en este ámbito.

El jurado valoró muy positivamente el conjunto de actuaciones realizadas por Madrid entre 2003 y 2007, especialmente la renovación y mejora de la M-30, el Plan de Revitalización del Centro Urbano, el fomento del transporte público, la peatonalización y el fomento de zonas verdes, entre otras.



La intervención del Corredor de Seguros:

ventajas para las Corporaciones Locales

Una de las razones de ser de un Corredor de seguros es la de mediar en aquellas actividades consistentes en la presentación, propuesta o realización de trabajos previos a la celebración de un contrato de seguro y en su celebración, así como la asistencia en la gestión y ejecución de dichos contratos, en particular en caso de siniestro.

En este artículo desarrollamos tres de las principales ventajas que recomiendan la contratación de la intervención del Corredor de seguros en la contratación de los mismos: **independencia, precio y legitimidad** de la suscripción por parte de las Administraciones Públicas de contratos de mediación de seguros.

De conformidad con las normas legales, la función del Corredor comprende un asesoramiento y análisis independiente, imparcial y objetivo, a quienes demanden la cobertura de los riesgos a que se encuentran expuestos su personal, su patrimonio, sus intereses o responsabilidades, y ello sin vinculación contractual alguna con las entidades aseguradoras. Comprendiendo, en particular, las siguientes actividades:

- Informar a la Corporación Local que trata de concertar el seguro sobre las condiciones del contrato que a su juicio conviene suscribir y ofrecer la cobertura que, de acuerdo a su criterio profesional, mejor se adapte a las necesidades de la Administración que contrata.
- Velar por la concurrencia de los requisitos que ha de reunir la póliza de seguro para su eficacia y plenitud de efectos; y vendrán obligados durante la vigencia del seguro en que hayan intervenido a facilitar al tomador, al asegurado y al beneficiario del seguro la información que reclamen sobre cualquiera de las cláusulas de la póliza y, en caso de siniestro, a prestarles su asistencia y asesoramiento.

La función del corredor comprende un asesoramiento y análisis independiente, imparcial y objetivo, a quienes demanden la cobertura de los riesgos a los que se encuentran expuestos

Del análisis de estas funciones, resultan las siguientes ventajas en la intervención del Corredor en la contratación de seguros:

Independencia

En primer lugar, los Corredores, realizan funciones que no desarrollan las Entidades Aseguradoras y que consisten en el análisis y valoración global de los diferentes riesgos que pueden afectar al personal y patrimonialmente a las Corporaciones Locales, para definir las diferentes alternativas aseguradoras, tanto en tipos de contratos de seguro a suscribir como en relación a las entidades aseguradoras más idóneas para su contratación.

En segundo lugar, realizan un asesoramiento objetivo, no sujeto a ligamen contractual alguno con las aseguradoras. Asimismo prestan un servicio de información a la Corporación Local, que supone un ahorro de gastos de gestión a la entidad aseguradora.

También debemos señalar que nuestra jurisprudencia ha declarado reiteradamente la independencia en la actuación del Corredor respecto al Asegurador, pues la actividad de mediación supone principalmente la asistencia al tomador del seguro con total independencia de las Compañías Aseguradoras, como recogen la Sentencia de la Ilma. Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 2 de abril de 2003, así como las sentencias del 6 de mayo de 2004 y de 21 de octubre de 2004, así como el Dictamen del Consejo de Estado núm. 342/2003, de 30 de abril de 2003.

Por otra parte, nuestra jurisprudencia tiene declarado que el objeto del contrato de corretaje es la mediación, y no el seguro mismo. (Sentencias de la Ilma. Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 2 de abril de 2003 - Sección 6ª-, de 6 de mayo de 2004 - Sección 3ª -, y de 21 de octubre de 2004 - Sección 5ª-).

Precio del contrato

El **precio del contrato** de mediación existe, y es determinable y cierto, toda vez que está constituido por la comisión que percibe el Corredor de seguros por su mediación, y dicho precio se abona, como práctica usual en el sector de seguros y válida en Derecho, por la entidad aseguradora con la que sea contratada la cobertura de seguro. En este sentido, la Sentencia de la Ilma. de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 2 de octubre de 2004, en su fundamento de Derecho Segundo b), declara que:

"Así pues, el contrato tiene un precio, que es la comisión derivada de las pólizas intermediadas. Dicha comisión o corretaje es

uno de los elementos que los licitadores tiene necesariamente que expresar en sus ofertas siendo tal comisión uno de los criterios decisivos para la adjudicación del concurso.

Por tanto, no puede afirmarse que no exista cláusula fijadora del precio en el Pliego que examinamos, pues el precio viene constituido por el corretaje o comisión que el adjudicatario deberá percibir de los contratistas de seguros, en función del porcentaje que se fije en el contrato que se adjudique, quedando por tanto perfectamente determinado como cierto el precio.

En definitiva, el precio existe y es determinable, y por tanto cierto. Lo que no existe es la obligación económica para la Administración, habida cuenta que el precio se difiere a la Compañía de Seguros con la que se contrate".

En consecuencia resulta una clara ventaja en Derecho, la intervención del Corredor de Seguros, pues la realización de sus funciones que analizamos en el primer apartado, no conlleva para las Corporaciones Locales, coste alguno directo.

Legitimidad

En cuanto a la legitimidad de la suscripción de los contratos de mediación de seguros por las Administraciones Públicas, queda recogida en nuestra jurisprudencia y la doctrina del Consejo de Estado (Dictamen del Consejo de Estado núm. 342/2003, de 30 de abril de 2003).

Asimismo, la Sentencia de la Ilma. Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 21 de octubre de 2004 reconoce expresamente: *"la posibilidad de que la Administración concierte contratos de mediación en corretaje"*, con citas de las Sentencias de esa misma Sala de 31 de marzo de 2000, 2 de abril de 2003 y 6 de mayo de 2004.

Para obtener las ventajas argumentadas en este artículo, la FEMP pone a disposición de sus Corporaciones Locales asociadas al Servicio de Riesgos y Seguros gestionado por Aon ★

Nueva Dirección:

Aon España

c/ Rosario Pino 14-16
28020 Madrid

Tel: 902 11 46 11 Fax: 902 33 27 33

e-mail: dcomunic@gyc.es

Pág. Web: www.aon.es

FEBRERO 2008

Encuentro sobre eficiencia energética y sostenibilidad en los municipios ...hacia un urbanismo sostenible

Madrid, 6 y 7 de febrero de 2008

Organizan:

FEMP e Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Síntesis:

El objetivo de este encuentro es promover un modelo de ciudad basada en la reducción de la demanda de energía que, habitualmente, origina el asentamiento y la demanda de la población, y en la que se introduzcan las energías renovables en los suministros energéticos que satisfacen esa demanda. A lo largo de los dos días se podrán compartir experiencias de buenas prácticas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, llevadas a cabo en los campos del urbanismo, la movilidad y las infraestructuras energéticas de las ciudades. Las jornadas serán también el marco en el que se entreguen los Premios IDAE a la Eficiencia Energética y Sostenibilidad en los Municipios Españoles.

Información:

Teléfono: 902 18 19 57

Fax: 91 564 44 87

Web: <http://www.jornadasidae.es/energiasost>

Convención sobre Cambio Climático y Sostenibilidad

Albacete, del 6 al 8 de febrero de 2008

Organiza:

Ministerio de Medio Ambiente, Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Albacete, Diputación de Albacete, Observatorio de la Sostenibilidad en España y Albacete Jóvenes Empresarios.

Colabora:

FEMP

Síntesis:

El cambio climático es una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible y representa un serio reto ambiental que se manifiesta con efectos sobre la economía global, la salud y el bienestar social. El Protocolo de Kioto supuso un punto de inflexión en la manera de entender la economía, un antes y un después a partir del cual se ha desarrollado una corriente de opinión y un cambio sustancial en la manera de entender nuestra relación con el planeta. Las recientes reuniones del IPCC en Valencia y de los diferentes gobiernos de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en Bali, así como la aprobación de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia y la puesta en marcha de las estrategias regionales de las Comunidades Autónomas, serán objeto de análisis y debate en esta reunión.

Información:

Teléfono: 967 19 28 89

Mail: info@ccse.es

Web: ccse.es

MARZO 2008

Citymarketing Elche 2008

Elche, del 5 al 7 de marzo de 2008

Organiza:

Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante

Colaboran:

Entre otros, Ayuntamiento de Elche, Comunidad Valenciana, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández y Universidad Cardenal Herrera.

Síntesis:

Este tercer congreso de marketing de ciudades bajo el lema "Aplicaciones prácticas de citymarketing" está dirigido a todo aquel que esté interesado en analizar este apasionante tema o necesite promocionar su ciudad: técnicos y profesionales de Ayuntamientos e Instituciones Públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, urbanistas, profesores y estudiantes... Para exponer los diferentes contenidos el Congreso contará con conferencias, ponencias, paneles de experiencias, mesas redondas y talleres. También habrá un espacio dedicado a la presentación de comunicaciones orales y como actividad complementaria tendrá lugar una Exposición Técnica.

Información:

Teléfono: 902 365 735.

Mail: info@citymarketing.biz

Web: www.citymarketing.biz

EXPOALCALDÍA

Zaragoza; del 11 al 13 de marzo de 2008

Organiza:

Feria de Zaragoza

Colaboran:

ExpoAlcaldía, Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.

Síntesis:

Un punto de encuentro dirigido a los profesionales y a las empresas líderes en equipamiento y servicios para los municipios. Así se presenta el III Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales, ExpoAlcaldía, que tendrá lugar en las instalaciones feriales de la capital aragonesa del 11 al 13 de marzo de 2008.

Información:

Teléfono: 976 764 700

Mail: expoalcaldia@feriazaragoza.es

Web: expoalcaldia.es

SMAGUA 2008

Zaragoza, del 11 al 14 de marzo de 2008

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

La XVIII edición de SMAGUA, el Salón Internacional del Agua, se celebrará en Feria de Zaragoza, congregando una vez más a las empresas líderes de la industria del Agua y a los profesionales que deseen conocer las últimas tecnologías, equipos y sistemas para la gestión del recurso hídrico.

Durante 4 días el mayor escaparate tecnológico de la industria del agua y del medio ambiente volverá a estar a disposición de profesionales y visitantes de todo el mundo. En la última Edición, celebrada en 2006, el Certamen logró reunir a 1.582 expositores procedentes de 38 países y un total de 28.791 visitantes profesionales de 60 países. Junto a esta edición de Smagua se celebra el VIII edición del Salón del Medio Ambiente.

Información:

Teléfono: 976 764 700

Mail: smagua@feriazaragoza.es

Web: smagua.es

SID TECNODEPORTE

Zaragoza, del 11 al 14 de marzo de 2008

Organiza:

Feria de Zaragoza

Colabora:

FEMP, Ministerio de Educación y Ciencia, Expo Zaragoza y Gobierno de Aragón

Sinopsis:

Salón dirigido a todos los profesionales cualificados de la Administración Pública sobre los que recae la plani-

ficación de obras de mantenimiento y mejora y la construcción de nuevas instalaciones de espacios públicos ligados al deporte y al recreo. Al mismo tiempo, entre los visitantes a SID TECNODEPORTE destacan los máximos responsables y gestores de las mejores instalaciones deportivas públicas y privadas.

Información:

Teléfono: 976 764 765

Mail: sidtecnodeporte@feriazaragoza.es

Web: www.tecnodeporte.es



MAYO 2008

Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga; del 6 al 8 de mayo de 2008

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Nuevo certamen nacional que se celebrará el próximo mes de mayo en Málaga y al que acudirán representantes de instituciones y empresas vinculados al desarrollo de los centros urbanos de las ciudades. Concebido como

una propuesta que analiza y pone en común las distintas realidades que existen sobre los desarrollos urbanos proponiendo cuatro áreas de análisis: el Congreso Internacional de Comercio Urbano, una Galería de Productos y Servicios de aplicación práctica en la ciudad, un área práctica destinada a la Exposición de Experiencias y un Aula Interactiva.

Información:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Teléfono: 95 204 55 44.

Mail: mottaviano@fycma.com

Web: www.fycma.com

DICIEMBRE 2008

CONAMA. Congreso Nacional de Medio Ambiente

Madrid, del 1 al 5 de diciembre de 2008

Organiza:

Fundación CONAMA

Sinopsis:

Más de 10.000 participantes avalan la importancia de la cumbre de la sostenibilidad, la cual se ha convertido en el foro del Medio Ambiente por excelencia en nuestro país.

Este congreso es un "ente vivo" en el que la participación juega un papel crucial, prueba de ello son las múltiples propuestas por parte de todos los actores implicados y que han hecho posible la propuesta de un programa que superará con creces las expectativas creadas para la ya bautizada cumbre de la sostenibilidad.

Información:

Teléfono: 91 310 73 50

Mail: conama@conama.org

Web: conama.org

Expertos de prestigio internacional, en Citymarketing 08

El Tercer Congreso de Marketing de Ciudades, Citymarketing 08, que se celebrará en el Centro de Congresos "Ciutat d'Elx", de Elche los días 5, 6 y 7 de marzo con el lema "Aplicaciones prácticas del citymarketing", contará con prestigiosos ponentes que conformarán el contenido del programa a través de diferentes conferencias, ponencias, mesas redondas y talleres. Así, en la jornada de apertura intervendrá Tony Puig Picart, asesor de comunicación del Ayuntamiento de Barcelona que tratará el tema de la «Comunicación Municipal o cómo llegar a los ciudadanos» y a Justo Villafañe, reconocido experto en marketing y reputación que hablará de

«La ciudad reputada: claves para evaluar la reputación de las ciudades». Otros de los temas previstos son "Cine y ciudad: promoción de la ciudad a través de la cultura" "Gestión de marca aplicada al marketing de ciudades" y "Citymarketing en países en vías de desarrollo" ★



El Instituto Costarricense de Electricidad opta por AUSA



El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), una de las mayores empresas de Costa Rica, ratifica su confianza en AUSA con la compra de nuevas unidades del polivalente Multiservicio M250M, en concreto, se trata de dos vehículos con capacidad de 2.500 kg. y transmisión mecánica que permite trabajar en cualquier situación con total garantía.

El distribuidor oficial de AUSA en este país, TECADI, experto conocedor de las necesidades del profesional costarricense, con muchos años de experiencia y con un profundo conocimiento de los productos que oferta, ha conseguido que la marca lidere la venta de dumpers, autohormigoneras y vehículos Multiservicio por todo el país ★

Rehabilitación térmica para lograr eficiencia energética en los edificios

Ante la futura aprobación del Plan de Rehabilitación Energética Integral, la Asociación de la Industria del Poliuretano Rígido (IPUR) está promoviendo la rehabilitación térmica de edificios de cara a reducir la demanda energética y, con ello, evitar la emisión de un millón de toneladas de CO2 anuales a la atmósfera.

Para facilitar esta rehabilitación térmica, la espuma de poliuretano es uno de los productos aislantes más empleados en la construcción gracias a su versatilidad y prestaciones, que se

caracterizan por una elevada capacidad aislante, resistencia a la humedad, durabilidad en el tiempo y protección del medio ambiente. La espuma de poliuretano puede aplicarse en proyección "in situ", planchas conformadas y paneles sándwich prefabricados ★



Guía de Ayuntamientos de España

Guianova, S.L.

Esta guía refleja, según las últimas elecciones de mayo de 2007, los datos sobre los 8.112 Gobiernos Locales que existen en España hasta el momento. Contiene datos como nombre del Ayuntamiento, dirección completa, código postal, municipio, provincia, teléfono, fax, número de habitantes, extensión, distancia, fecha de las fiestas y por supuesto el nombre y apellidos del actual Alcalde.. La información está permanentemente actualizada y disponible en CD formato Access, Excel o Filemaker, aportando la facilidad de segmentar por distintas variables, como provincias, autonomías, número de habitantes, etc. Se proporciona la base de datos completa o bien a la medida del cliente.

Información: "<http://www.guianova.es>"
Mail: "<mailto:guianova@guianova.es>"

I Congreso nacional para la racionalizar los horarios españoles

INAP

En este libro se encuentran todas las intervenciones que se produjeron en el Congreso celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 2006, bajo el lema "Tiempo para todo/tiempo para todos".

El Congreso se desarrolló a través de tres Mesas Redondas, el importante capítulo de Testimonios, y los cuatro actos de inauguración y clausura de las Jornadas y del Congreso. Las Mesas Redondas, que abarcaron las diferentes épocas de una vida, fueron: infancia, juventud y tiempo; necesidades de tiempo en la edad adulta, y los tiempos en los mayores. Cada Mesa tuvo un presidente, un moderador, tres ponentes y tres invitados especiales. Un total de 24 destacados intervinientes, a los que se sumaron numerosos congresistas en los coloquios. En el capítulo de Testimonios participaron 43 personalidades de diferentes ámbitos de nuestra vida social, cultura, económica, política y sindical.

Información: publicaciones@inap.map.es.
Teléfono: 91 273 9211

Ley del Suelo y Gobiernos Locales

FEMP y Ministerio de la Vivienda

La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, en vigor desde el día 1 de julio de 2007, introduce importantísimos cambios con respecto a la Ley 6/1998, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, impulsando medidas a favor de la transparencia y la sostenibilidad ambiental y económica de las decisiones urbanísticas.

Esta Guía surge fruto del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actividades de formación, difusión y divulgación de la nueva Ley de Suelo, siendo los representantes de los Gobiernos Locales, tanto políticos como técnicos, sus principales destinatarios como administraciones competentes en el planeamiento urbanístico y la gestión de suelo en su ámbito territorial.

Información: "<http://www.femp.es>"

Dirige de cine

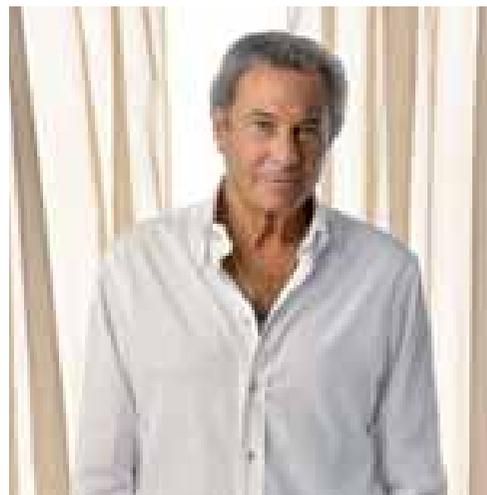
Lid editorial

En palabras de su autor, Rubén Turienzo, este texto no pretende sentar cátedra o convertirse en el manual de referencia sobre teoría del *coaching*, sino que es, fundamentalmente, una guía de experiencias para comprender las características básicas de esta técnica. Uno de los objetivos más importantes es contribuir a que toda persona interesada en esta herramienta comprenda, integre e interiorice las propiedades y los principios que componen esta disciplina. Para ello utiliza situaciones cotidianas, como el cine y sus personajes, que ayudan a descubrir esos elementos y percibirlos como ejercicios de trabajo.

Información: LIDeditorial.com



Arturo Fernández,
actor



“El Alcalde es el político al que los ciudadanos juzgan todos los días”

Dice en su biografía que usted es de origen humilde ¿la elegancia también puede aprenderse?

Eso presupone que me considera elegante, y lo agradezco, pero le aseguro que lo que sí que se aprende es a vestir bien. La elegancia es otra cosa que no sé si poseo. Lo cierto es que mis padres, que eran muy humildes, sí que la poseían. El día que averigüe donde está el núcleo de la elegancia seré como uno de los investigadores del ADN.

En la actualidad interpreta en Madrid “Desconcierto”, obra que Santiago Moncada ha escrito para usted ¿Qué es lo “desconcertante” en esta obra?

Sobre todo el desconcierto que siente el personaje principal, un director de orquesta, ante el paso del tiempo y las inevitables consecuencias físicas que trae consigo; él no acepta envejecer y le desconcierta que a un genio le llegue la arruga.

Tanto “Desconcierto” como su anterior obra “Esmoquin”, forman parte del género que usted califica como “alta comedia” ¿qué es exactamente la “alta comedia”?

La altura reside en la calidad del diálogo, en huir de tópicos como las entradas y salidas permanentes de personajes para no caer en el vodevil, en un texto inteligente, con situaciones que, en otro tono, podrían ser hasta dramáticas. Los personajes se conducen en tono de comedia de seducción, de elegancia y, sobre todo, con sentido del humor sin caer en esa escena de pisar una cáscara de plátano.

Ha hecho cine, teatro, serie de televisión ¿en qué medio se siente más cómodo trabajando?

El medio por excelencia para un actor es el teatro; la actuación en directo, irreplicable, sin filtros ni nuevas tomas, sin luces ni planos que lo mejoren, es la esencia del trabajo de un actor, y también lo más difícil; yo soy más feliz en el teatro, aunque mi

experiencia televisiva ha sido muy grata tanto humana como profesionalmente.

El público está acostumbrado a verle en papeles de galán o en escenarios glamurosos ¿se ve en un papel dramático?

Me veo, lo que no tengo tan claro es que el público quiera verme ahí. A mis años ya se toma conciencia de que los experimentos, mejor con gaseosa.

¿Y en el papel de Alcalde?

Si sólo fuese para interpretar un papel, encantado, eso sí, con un texto de calidad y decorado elegante. Otra cosa diferente es verme como Alcalde; sigo mucho y muy de cerca la política que desarrollan Alcaldes y Alcaldesas españoles a los que me siento muy próximo por mi trabajo en el teatro, y me parece que son los políticos con la tarea más difícil porque son los que están más cerca y a los que los ciudadanos juzgan todos los días. La gestión de los Alcaldes me despierta una simpatía y una admiración que no siento por los políticos de otros ámbitos de Gobierno; al llegar a cierta categoría, los Alcaldes van más allá de la política y hacen de la ciudad su auténtica vocación, aquella para la que viven y trabajan: eso es lo más admirable de un Alcalde ★

Nacido en Gijón, en febrero de 1930, y en el seno de una familia humilde que vivió una postguerra especialmente difícil, a los 19 años se traslada a Madrid y completa sus ingresos haciendo de extra en el cine. Pocos años después protagonizará ya dos películas, primer paso para una prolífica carrera cinematográfica con más de 65 títulos. Paralelamente se incorpora al mundo del teatro, donde obtendrá algunos de sus mayores éxitos y numerosos premios, entre ellos, la Medalla de Oro de las Bellas Artes o el Nacional de Interpretación. En televisión ha participado en series que le han valido el Premio TP de Oro al Mejor Actor. Máximo representante de la alta comedia española, en la actualidad dirige e interpreta la obra “Desconcierto”.



**La Federación Española de Municipios y Provincias les desea
un feliz año 2008**



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



**Salón Internacional
de la Seguridad**
International Security,
Safety and Fire Exhibition



**SEGURIDAD CONTRA
INTRUSIÓN, ROBO Y AGRESIÓN**
SECURITY AGAINST INTRUSION,
ROBBERY AND AGGRESSION



SEGURIDAD LABORAL
SAFETY AND HYGIENE AT WORK



SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
FIRE PREVENTION, DETECTION
AND EXTINCTION



SEGURIDAD INFORMÁTICA
SECURITY IN INFORMATION SYSTEMS



EMERGENCIAS
EMERGENCIES

26-29 FEBRERO / February 2008

SALÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD

INTERNATIONAL SECURITY, SAFETY AND FIRE EXHIBITION

FERIA DE MADRID

www.sicur.ifema.es



IFEMA
**Feria de
Madrid**

**LINEA IFEMA
IFEMA CALL CENTRE**

LLAMADAS DESDE ESPAÑA
CALLS FROM SPAIN
INFOIFEMA 902 22 15 15
EXPOSITORES 902 22 16 16
EXHIBITORS

LLAMADAS INTERNACIONALES
INTERNATIONAL CALLS
(34) 91 722 30 00

FAX (34) 91 722 57 88

IFEMA Feria de Madrid
28042 Madrid
España, Spain

sicur@ifema.es